

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del día 2 de Abril de 1929;

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambio de hoy	
Fechas	pp	4 POR 100 PERPETUOS ENTREBANCOS (22 de Agosto de 1919)			pp	Fechas	pp	ACCIONES			pp
		Al contado.						Banco de España.....			
27-3-929	75,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		75,80		27-3-929	589,00	Banco de España.....	588		588,00
27-3-929	75,25	> E, de 25.000 >	>	75,80		26-2-929	590,00	Banco Hipotecario de España...	400		530,00
27-3-929	75,30	> D, de 12.500 >	>	75,80		27-3-929	438,00	Banco Español de Crédito.....	250		439,00
27-3-929	75,40	> C, de 5.000 >	>	75,80		26-2-929	222,50	Banco Hispano-Americano.....	520		222,50
27-3-929	75,40	> B, de 2.500 >	>	75,80		27-3-929	238,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		238,50
27-3-929	75,40	> A, de 500 >	>	75,80		25-3-929	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
27-3-929	75,40	> G, de 100 >	>	75,80		30-1-929	154,00	Socied. Gral. Aru-J Preferentes...	500		
27-3-929	75,40	> H, de 200 >	>	75,80		27-3-929	68,00	carrera España... (Ordinarias....	500		68,25
4 POR 100 PERPETUOS ENTREBANCOS		Estampillados.				27-3-929	1.338	Unión Española de Explosivos...	100		1.404
26-3-929	87,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		86,50		28-2-929	591,75	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		594,00
26-3-929	87,00	> E, de 12.000 >	>	86,50		5-12-928	624,00	Idem Norte de España.....	475		
27-3-929	87,20	> D, de 6.000 >	>	86,20			59,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos.		
26-3-929	89,00	> C, de 4.000 >	>	88,00				INTERÉS ANUAL por 100			
22-3-929	89,00	> B, de 2.000 >	>	88,00		14-3-929	425,00	Bonos del Banco de España....	500	4	
26-3-929	89,70	> A, de 1.000 >	>	88,70		27-3-929	93,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,60
25-3-929	93,50	> G, de 100 >	>			27-3-929	98,80	Idem id. id.	500	6	99,75
25-3-929	93,50	> H, de 200 >	>			27-3-929	110,50	Idem del Banco de Crédito	500		111,00
4 POR 100 AMORTIZABLE						25-3-929	83,75	Local			
21-3-929	80,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				21-3-929	98,75	Sociedad Gral. Azuc. España..	500	6	101,00
26-3-929	79,00	> D, de 12.500 >	>			21-3-929	90,10	Series A.	500	5	
26-3-929	79,00	> C, de 5.000 >	>	78,00		6-3-929	81,50	F. C. M. Z. A., Va. > B. Llodolid a Ariza.....	500	4 1/2	97,00
28-3-929	79,00	> B, de 2.500 >	>	78,00		21-4-928	78,50	1.ª serie.	500		
27-3-929	79,00	> A, de 500 >	>	78,00		22-3-927	79,75	2.ª serie.	500		82,00
5 POR 100 AMORTIZABLE						18-5-921	63,00	3.ª serie.	500		
27-3-929	92,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		93,00		31-12-924	62,15	Encero de 1905.....	4.ª serie.	500	
27-3-929	92,60	> E, de 25.000 >	>	93,00		26-5-925	64,00	5.ª serie.	500		
25-3-929	92,25	> D, de 12.500 >	>			27-3-929	100,00	Municionamiento de Madrid.			
27-3-929	92,60	> C, de 5.000 >	>	93,00		12-1-920	99,75	Obligaciones	500		
27-3-929	92,60	> B, de 2.500 >	>	93,00		26-3-929	92,75	Expropiaciones del Interior....	500		
27-3-929	92,60	> A, de 500 >	>	93,00		27-3-929	92,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		
5 POR 100 AMORTIZABLE						27-3-929	92,75	Idem id. 1918.....	500		91,75
EMISIÓN DE 1917						29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		91,75
21-3-929	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.									
27-3-929	91,50	> E, de 25.000 >	>								
20-3-929	91,65	> D, de 12.500 >	>								
27-3-929	91,50	> C, de 5.000 >	>	91,75							
27-3-929	91,50	> B, de 2.500 >	>	91,75							
27-3-929	91,50	> A, de 500 >	>	91,75							
DEUDA FERROVIARIA											
AMORTIZABLE 5 POR 100											
27-3-929	101,75	Serie A.....		101,75							
27-3-929	101,75	> B.....		101,75							
27-3-929	101,75	> C.....		101,75							
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS											
4 por 100 perpetuo al contado.....											
4 por 100 perpetuo al contado.....								786,000			
Idem fin corriente.....											
Idem fin próximo.....											
4 por 100 amortizable.....								38,500			
5 por 100 amortizable.....								56,000			
Acciones del Banco de España.....								8,000			
Idem del Banco Hipotecario.....								14,500			
Idem de la Arrendataria de Tabacos..								12,000			
Azucarera—Preferentes											
Idem—Ordinarias								32,500			
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %								146,000			
Marc 54, al 6 %								67,000			
CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO											
PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 25,90 pesetas por 100 francos.											
LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,16 pesetas una.											
NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dólares a 6,585 pesetas uno.—2.500 a 6,615—5.000 a 6,625											
BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 93,00 pesetas uno.											

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****PUERTOS**

Habiendo sido suspendida la subasta de las obras del tramo tercero del muelle de Levante del puerto de Valencia, que según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 6 de Marzo pasado debió celebrarse el día 20 de dicho mes, se hace público por el presente anuncio que la apertura de pliegos de la misma tendrá lugar en la Sección de Puertos de esta Dirección general el día seis (6) próximo, a las doce horas.

Madrid, 1.^o de Abril de 1929.— El Director general, Gelabert.

S—

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Esta Dirección general ha señalado el día 3 de Agosto del corriente año, a las once de la mañana, para la celebración del concurso de proyectos y ejecución de las obras del puente del Barquero, sobre el río Sör, en el ferrocarril en construcción de El Ferrol a Gijón.

El concurso se celebrará ante la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, en el lugar que ésta ocupa en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto en este Centro directivo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en el concurso, los datos y pliego de bases y condiciones particulares y económicas a que han de permanecer en sus proposiciones.

Las proposiciones para este concurso se presentarán en pliego cerrado, ajustándose al modelo adjunto, y serán admitidas en la Sección de Construcción de Ferrocarriles de dicho Ministerio, en las horas hábiles de oficina, hasta las trece del día 2 de Agosto.

A cada proposición acompañará: el proyecto a que ésta se refiere, compuesto de Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, redactados conforme a los formularios y disposiciones vigentes; y en sobre separado y abierto, el resguardo que acredite haberse consignado en la Caja general de Depósitos, o en la Caja Ferroviaria del Estado, la fianza a que se refiere el párrafo siguiente, y los documentos que justifiquen la personalidad y capacidad del concursante.

La cantidad que tra de consignarse previamente por cada concursante como garantía para tomar parte en el concurso será del 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata del proyecto correspondiente a su proposición; esta cantidad puede estar constituida en títulos de la Deuda especial ferroviaria, que serán admitidos por su valor nominal; en efecto de la Deuda pública, el tipo fijo por las disposiciones siguientes:

o en metálico debiendo, justificar en su caso la propiedad de los títulos mediante la póliza de su adquisición. Los depósitos hechos en la forma indicada serán devueltos a los concursantes que no obtuviesen la adjudicación en los puntos en que los efectuaron, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del resultado del concurso en la GACETA DE MADRID.

La Administración se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime más ventajosa o desecharlas todas si hubiese lugar a ello, sin derecho a reclamación por parte de los concursantes.

Madrid, 25 de Marzo de 1929.— El Director general, A. Faquineto.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de ... y de las bases y condiciones que han de observarse en la adjudicación por concurso de proyectos y ejecución de las obras del puente del Barquero, sobre el río Sör, en el ferrocarril de Ferrol a Gijón, se compromete a tomar a su cargo la realización de las obras comprendidas en el proyecto que acompaña a esta proposición por el presupuesto de contrata correspondiente y con estricta sujeción a las expresadas bases y condiciones ofreciendo, además, las siguientes: (Aquí se extenderán por el concursante las condiciones especiales que ofrece para la ejecución de las obras, plazo máximo de ejecución, referencias que acrediten la estructura y material adoptados para la construcción del puente, y cuantas considere convenientes al objeto de su proposición.)

S-418

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concurso para construcción de la presa del pantano de la Requejada (Palencia).

El concurso se celebrará el día 10 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, en las oficinas centrales de esta Confederación, plaza de Santa Ana, número 3 (Valladolid), ante el Delegado Regio, y en su ausencia, ante el Director técnico o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas y durante el indicado plazo, se podrá facilitar a los concursantes copia de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones económicas y particulares, pliego de condiciones facultativas y presupuesto mediante el pago de 25 pesetas, y planos del proyecto mediante el pago de 25 pesetas.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de 26.903,45 pesetas, bien directamente en la Caja de la Confederación, o bien en cualquiera de las su-

cursales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta corriente abierta a nombre de la Confederación en la sucursal de Valladolid.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 360 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase.

Los concursantes presentarán con la proposición una relación de las obras similares que hayan ejecutado, otra de las máquinas y herramientas de que dispongan para las obras objeto de este concurso, y un plan de trabajos a seguir para la construcción de la presa.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 4 de Mayo, o utilizando el servicio de Correos, debiendo en este último caso entregarse en una de las estafetas hasta ese mismo día, como valores declarados por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiéndose el sobre de esta forma:

"Concurso de construcción de la presa del pantano de la Requejada. Valores declarados. Excmo. Sr. Delegado Regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, Valladolid."

En el reverso del sobre se escribirá con claridad el nombre del concursante y su dirección.

Serán excluidos los pliegos impuestos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación y aquellos que, aún habiéndose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiesen en las tres días siguientes a aquella fecha. Se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el depósito, en una de las formas que se indican, por el importe de la fianza provisional.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse al concurso, están obligadas al cumplimiento del Real decreto número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928.

Igualmente estarán obligados los concursantes a cumplir con lo dispuesto en el Real decreto número 744 de 6 de Marzo de 1929.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 2.690.344,33 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de cuatro años, ateniéndose, en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y su valoración, al pliego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

La Junta de gobierno podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar la que crea más conveniente, aunque no sea la más económica, dando cuenta de esta aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Valladolid, 27 de Marzo de 1929.— El Delegado de Fomento (ilegible).

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal número..., tarifa..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID fecha... de... de 1929, para adjudicar mediante concurso, la construcción de la presa del pantano de la Requejada (Palencia), se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones del mismo, por la cantidad de... (aquí el precio en letra y pesetas).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Note—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antetiria y acompañar un poder notarial que lo autorice.

S—414

AYUNTAMIENTO DE MADRID**SECRETARÍA**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, situado en la confluencia de las calles de Barceló y Larra (ang. SE.), el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 25 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de los días 3 y 12 de Febrero último, respectivamente, con la aclaración de que el tipo para esta subasta será el de 164.327,87 pesetas, y no el de pesetas 191.009,43, como erróneamente se consignó en la anterior subasta.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 7 de Mayo, a las doce en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de Marzo de 1929.—Por ausencia del Sr. Secretario, el Oficial mayor, León S. de Robles.

S—415

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, situado en el encuentro de las calles de Larra y Barceló (angulo SO.), el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 25 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de los días 3 y 12 de Febrero último, respectivamente, con la aclaración de que el tipo para esta subasta será el de 191.009,43 pesetas y no el de 164.327,87 como erróneamente se consignó en la anterior subasta.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría,

durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 10 de Mayo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de Marzo de 1929.—Por ausencia del Sr. Secretario, el Oficial mayor, León S. de Robles. S—417

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA****PAGO DEL CUPÓN DE 15 DE MAYO DE 1929**

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se expresan, que desde el 15 de Mayo próximo se pagará el cupón de las mismas, correspondiente al vencimiento de la indicada fecha:

CLASES DE VALORES	Valor líquido del cupón.
Obligaciones especiales Norte, 6 por 100.....	13,52

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Boisa, calle de Antonio Maura, número 1.

En Barcelona, en la Oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 26 de Marzo de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—1297

LA UNIÓN Y EL FERÉX ESPAÑOL**COMPAGNIA DE SEGUROS REUNIDOS**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del actual, a las tres y media de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, 43, Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria y de las Cuentas del ejercicio de 1928.

2.º Fijación del dividendo.

3.º Elección de Administradores.

4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con ocho días de antelación, por lo menos, a dicho día 25 de Abril, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y sus Sucursales de provincias, en el Banco Gijonés de Crédito, Banco de Oviedo, y en París, en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12, Rue Malher, y en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann.

Madrid, 2 de Abril de 1929.—El Director, R. Izquierdo. X—1298

GRAFICAS REUNIDAS (S. A.)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, desde el 15 de Abril, de diez a una, todos los días no feriados, se pagará el dividendo activo correspondiente al ejercicio social de 1928, a razón de 30 pesetas por acción, deduciéndose 1,93 por impuesto de Utilidades, contra cupón número 8, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 96.

Madrid, 31 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Raoul Peant. X—1312

APLAZAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LOS FERROCARRILES CATALANES

Aun cuando han sido depositados más de la cuarta parte de los títulos que son necesarios para la celebración de la Asamblea de primera convocatoria, anunciada para el día 4 de Abril, por causas ajenas a nuestra voluntad, y con el fin de presentar soluciones definitivas, se acuerda aplazar la celebración de dicha Asamblea para el día 19 del mismo mes, a la hora y sitio señalados en la convocatoria y con la misma orden del día.

Servirán los mismos depósitos y tarjetas expedidos.

Los señores obligacionistas que no hayan depositado sus títulos, podrán hacerlo en los Bancos Español del Río de la Plata, Banco de Vizcaya y Banco Armés, hasta cinco días hábiles antes de la celebración de dicha Asamblea, o sea hasta el día 13 de Abril.

Los Representantes de la Asociación civil de obligacionistas, M. Fernández, F. Beada, J. María Durán.

X—1314

DIF SOLEIL

La Compañía "Dif Soleil", Seguros contra accidentes, comunica que, para ampliar sus oficinas, ha trasladado su Delegación general para España desde la plaza de Cánovas, número 4, a la calle de Alcalá, número 22, a partir del próximo 15 de Abril.

X—1315

BANCO HISPANO AMERICANO

BALANCE en 31 de Diciembre de 1928, aprobado en la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 31 de Marzo de 1929.

	PESETAS		PESETAS
ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos:		Capital.....	100.000.000,00
Caja y Banco de España....	148.259.653,99	Fondo de reserva:	
Monedas y billetes extranjeros.....	214.820,98	Ordinario	9.000.000,00
Bancos y Banqueros:		Extraordinario.....	23.000.000,00
En pesetas	58.173.544,26	Pérdidas y ganancias, remanente para 1929.	32.000.000,00
En moneda extranjera	<u>27.034.660,02</u>		2.341.132,02
Cartera:		Acreedores.—Bancos y Banqueros:	
Efectos de comercio hasta veintena días.....	273.619.446,29	En pesetas	132.755.403,31
Efectos de comercio a mayor plazo.....	128.587,85	En moneda extranjera	2.986.150,00
Títulos:		O'ros acreedores por cuenta corriente:	
Fondos públicos.....	235.726.469,77	A la vista	653.283.704,76
Otros valores.....	<u>93.725.729,06</u>	Hasta el plazo de un mes..	9.654.141,45
Dobles:		A mayores plazos.....	57.792.691,05
Sobre fondos públicos	7.503.900,00	En moneda extranjera	33.219.813,32
Sobre otros valores	<u>34.517.599,65</u>		889.691.903,98
Créditos:		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	25.305.851,43
Deudores con garantía prenderia.....	74.392.694,11	Aceptaciones	4.751.288,65
Deudores varios a la vista..	18.621.414,91	Impuestos.....	3.026.318,42
Deudores a plazo	11.621.346,58	Cuentas diversas.....	89.265.996,02
Deudores en moneda extranjera	<u>13.819.677,11</u>	Dividendos activos	4.648.396,50
Enmaeble.....			
Mobiliario e instalación			
Acionistas.....			
Deudores por aceptaciones.....			
Material y timbres			
Cuentas diversas			
Depósitos			
TOTAL.....	3.668.095.509,48	TOTAL.....	3.668.095.509,48

El Subdirector 1.º, J. Arce.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, Antonio Basagoiti.—El Jefe de Contabilidad, H. García.
X — 1307

SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

En la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 26 del actual, fueron aprobados los balances del ejercicio de la misma, correspondientes al año próximo pasado de 1928, y a propuesta de su Consejo de Administración fué acordado el reparto de un dividendo complementario de 30 pesetas por acción, libre de impuestos, que, con el anterior repartido de 10 pesetas en el mes de Octubre del mismo año, representa un 8 por 100 líquido del capital en circulación por el referido año.

Se invita a los señores accionistas para que puedan cobrar el importe

antes mencionado contra el cupón número 14 de sus acciones correspondientes en las Cajas de la Sociedad, en Madrid, calle Fernando VI, 27; o en Córdoba, calle de Alfonso XIII, 35, y en casa de los Sres. Carbonell y Compañía, S. en C., en Córdoba, desde el día 11 del próximo mes de Abril.

Córdoba, 31 de Marzo de 1929.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Justo.

X—500

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día

9 de Abril próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de los 3.500 obligaciones Valencianas Norte, 5 y medio por 100, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 10 de Junio de 1929.

Lo que hace saber para conocimiento de los señores portadores de esta clase de títulos por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en el día señalado en las oficinas del Consejo de Administración, Alcalá, 16, 3.º (Banco de Bilbao).

Madrid, 26 de Marzo de 1929.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1296

MUTUAL VASCONGADA

Conforme a lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de Seguros, la Mutual Vascongada hace saber que habiendo ultimado el reparto de las Asociaciones de vida de 1915 y 1916, los que se consideren con derecho a percibir cuotas y no lo hayan realizado, deberán formular su reclamación a la Dirección general de Comercio y Seguros en el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la fecha del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de Marzo de 1929.
El Consejero-Delegado, Alberto Sotés.
X—1299

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

El Consejo de Administración participa a los señores accionistas que, para someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio de 1928 y reparto de beneficios, se celebrará Junta general ordinaria el día 17 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de las Salesas, 10.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 14 de Mayo en el domicilio social.—El Consejero-Delegado, Jorge Guillermó-Bruñón.
X—1304

LA LIBERTAD**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se verificará en el domicilio social, calle de la Madera, número 8, el día 30 del mes actual, a las seis y media de la tarde.

La Junta examinará y resolverá sobre los documentos que le serán sometidos, balance anual, Memoria y actos de Administración del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último y tomar los acuerdos reglamentarios.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar, con diez días de anticipación, en las oficinas sociales el resguardo que les creíte como tales.

Madrid 1º de Abril de 1929.—Por orden del Consejo de Administración
el Secretario, Joaquín Aznar.
X—1301

MARIA PAZ, NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 13 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número 8, bajo, con objeto de someter a su aprobación el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1928, así como para deliberar sobre los demás asuntos que a la misma encomiendan los Estatutos.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en el artículo 21 de los mismos.

Madrid, 2 de Abril de 1929.—Carlos Fernández Shaw, Consejero-Secretario.
X—1303

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL****SITUACION EN 31 DE MARZO DE 1929**

ACTIVO	28 Febrero 1929.	31 Marzo 1929.
Accionistas	10.000.000,00	10.000.000,00
Caja y Banco de España	9.848.152,52	5.430.821,76
Cartera de efectos	10.874,56	9.699,56
Cartera de valores	45.358.864,55	44.485.644,87
Préstamos sobre valores y dobles	27.911.705,22	23.345.900,06
Créditos sobre valores	4.475.897,09	4.332.969,85
Cuenta de crédito a favor del Estado	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes	188,86	188,86
Inmueble de la Sociedad	2.800.828,65	2.800.828,65
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo	1.010.611.983,50	1.016.284.785,71
Préstamos a corto plazo para construcción	10.761.739,09	10.761.739,09
Préstamos hipotecarios, art. 7º	1.585.080,28	1.579.756,21
Somestros a cobrar de préstamos hipotecarios	20.179.977,41	18.106.819,14
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos	10.604.758,52	15.596.556,61
Deudores prestatarios	235.477,87	*
Fincas en Secuestro	477.639,33	440.697,29
Fincas adjudicadas al Banco	2.577.835,41	2.538.666,88
Compradores de fincas del Banco	814.466,83	836.751,12
Varios	2.970.303,59	3.039.572,47
 Valores en depósito	 1.164.235.754,13	 1.162.631.397,14
	616.159.113,52	624.883.038,52
 TOTAL.....	 1.780.394.867,65	 1.787.514.435,66
PASIVO		
Capital social	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria	11.714.699,34	11.714.699,34
Previsiones o Reservas facultativas	8.300.000,00	8.300.000,00
Fondo especial para liberación de acciones	*	*
Cuentas corrientes	21.376.088,39	22.432.431,05
Cédulas hipotecarias	1.008.657.000,00	1.016.282.000,00
Cédulas por amortizar	*	*
Intereses y amortización por pagar	1.571.840,00	2.579.587,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias	18.453.691,66	8.395.260,83
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo	25.827.717,09	24.962.203,93
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo	706.040,27	451.548,72
Somestros anticipados de préstamos hipotecarios	22.546,44	25.044,06
Entregas a cuenta de semestres	772.795,58	685.126,15
Varios	5.146.143,97	4.308.585,75
 Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores	*	*
Ejercicio de 1928	9.454.667,72	9.454.667,72
Ejercicio de 1929	2.232.525,67	3.106.242,09
 Acreedores por valores en depósito	 1.164.235.754,13	 1.162.631.397,14
	616.159.113,52	624.883.038,52
 TOTAL.....	 1.780.394.867,65	 1.787.514.435,66

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 y 5 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 pesetas.—1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u O.—Madrid, 31 de Marzo de 1929.—El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º Bº: El Gobernador, Luis M. Lorente.
X—1305

CAJA DE EMISIÓNES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DÉBIDAS POR EL ESTADO

Balance general al 31 de Diciembre de 1928, ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922 (modificada).

ACTIVO	PESETAS
<i>Caja y Banca:</i>	
Caja y Banco de España.....	297.767,38
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	>
Bancos y Banqueros.....	618.355,37
	916.122,75
<i>Cartera:</i>	
Efectos de comercio hasta 90 días	2
Nota fd. a mayor plazo.....	>
Efectos: Fondos públicos.....	663.845,00
Otros valores.....	113.530,00
	782.525,00
<i>Créditos:</i>	
Deudores con garantía prenda-ria	461.381,25
Déns varios a la vista.....	>
Idem a plazo.....	5.854,99
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	>
	467.236,24
<i>Deudores por aceptaciones:</i>	
En pesetas.....	>
En moneda extranjera.....	>
	>
<i>Propiedades:</i>	
Mobiliario e instalación y varios.....	62.284,45

	PESETAS
Accionistas	4.000.000,00
Anualidades del Estado.....	48.814.500,00
	55.042.668,44

PASIVO

<i>Capital</i>	5.000.000,00
<i>Fondos de reserva:</i>	
Estatutario	24.386,33
Previsión	130.000,00
	154.386,33
<i>Acreedores:</i>	
Acreedores a la vista.....	>
Idem al plazo de un mes.....	>
Idem a plazo mayores.....	>
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	>
	55.551,52
<i>Efectos y demás obligaciones a pagar:</i>	
Provisión para pago de cupones y Cédulas amortizadas	734.809,33
Amortización mobiliario e instalación.....	24.154,73
<i>Aceptaciones:</i>	
Remanente anterior.....	12.704,81
Del ejercicio.....	236.561,36
	249.266,17
<i>Cédulas en circulación:</i>	
Cédulas en circulación.....	48.814.500,00
	55.042.668,44

El Administrador Delegado, E. Roy.

X—1309

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GETAFE

En el Juzgado de primera instancia de Getafe se tramita demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reivindicación de fincas y declaración de derechos sobre bienes inmuebles, a instancia de D. Celestino CórdoBa Tutor, contra D. Antonio Díaz del Moral, por sí y en representación de su esposa doña María Antonia Díaz, D. Gregorio Melgar Martín y las personas desconocidas que se crean con derecho a una séptima parte, no inscrita en el Registro, de la mitad de la casa número 5 de la calle de los Caños, de Ciempozuelos, cuya demanda fué admitida en providencia de hoy, mandándose emplazar a dichos demandados para que, en el término de diez días, comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados desconocidos, de que se hizo mención, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar, expido el presente en Getafe a 25 de Marzo de 1929.—El Secretario, Encargado Antonio Sanz Dragnet.

X—1302

acordado en providencia de 21 del actual, por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de juicio universal de quiebra de D. Agustín Andrade Marcos, se hace saber:

Que en la Junta general de acreedores celebrada en 2 del corriente mes, fueron elegidos y nombrados Síndicos los vecinos de esta Corte don Crisóstomo Cabeza Fernández, habitante en la calle de Toledo, número 91; D. Félix Gómez Martín, con domicilio en la calle de la Ruda, número 14, y D. Manuel Asegurado Rodríguez, que vive en la calle de Tetuán, 30 y 32, quienes han aceptado el cargo y jurado su fiel desempeño. Y se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 23 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rivero.—V. B., el Juez (ilegible).

X—1308

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUIGCERDÁ

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Pedro Lasús y Tuset, nacido en Isbot, del partido

judicial de Puigcerdá, el día 21 de Diciembre de 1928, soltero, labrador y habitante en el pueblo de All, a la edad de cincuenta y ocho años; así como que reclaman su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo don Juan, doña María, doña Inés y doña Dolores Lasús y Tuset, en una sexta parte cada uno; sus cuatro sobrinos doña María, D. Francisco, doña María de Monserrat y doña Francisca Lasús y Marsá, hijos de su otro hermano de doble vínculo, premuerto, D. Francisco Lasús y Tuset, en una cuarta parte de otra sexta parte o sea en una veinticuatroava parte de cada uno de ellos; y sus otros siete sobrinos doña Modesta, doña Angela, doña Mercedes, doña Dolores, doña María, D. Pedro y D. Francisco Cós y Lasús, hijos de otra hermana de doble vínculo, premuerta, doña Catalina Lasús Tuset, en una séptima parte de otra sexta, o sea en una cuarenta y dosava cada uno de ellos; así como que podrán comparecer los que se crean con igual o mejor derecho en este Juzgado de primera instancia de Puigcerdá a reclamar dentro de treinta días.

Dado en Puigcerdá a 23 de Marzo de 1929.—El Juez, Joaquín Serrano.—Ante mí, Miguel Serrano.

X—1306

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

Por el presente y en virtud de lo

MINISTERIO DE MARINA

OBSERVATORIO DE MARINA, DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios del ANTIGUO REINO DE VALENCIA, correspondientes al año 1930.

POSICION GEOGRÁFICA DE VALENCIA (EL MIGUELETE)

Latitud..... 39° 28' 7" N.

Longitud..... 1m 30,3 al W. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en VALENCIA el año 1930.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.	Dia.	Ortos.			
1	7 22	16 48	1	7 9	17 21	1	6 35	17 53	1	5 46	18 25	1	5 2	18 54	1	4 35	19 22	1	5 0	19 14	1	5 29	18 33	1	5 57	17 44
2	7 22	16 49	2	7 8	17 23	2	6 33	17 54	2	5 44	18 26	2	5 1	18 56	2	4 35	19 23	2	5 1	19 13	2	5 28	18 31	2	5 58	17 43
3	7 22	16 50	3	7 7	17 24	3	6 32	17 55	3	5 43	18 27	3	5 0	18 57	3	4 35	19 22	3	5 1	19 12	3	5 30	18 30	3	5 59	17 41
4	7 22	16 51	4	7 6	17 25	4	6 30	17 57	4	5 41	18 28	4	4 58	18 57	4	4 34	19 24	4	5 2	19 11	4	5 31	18 28	4	6 32	17 39
5	7 22	16 52	5	7 5	17 26	5	6 29	17 58	5	5 39	18 20	5	4 57	18 58	5	4 34	19 25	5	5 3	19 10	5	5 32	18 26	5	6 33	18 5
6	7 22	16 53	6	7 4	17 27	6	6 27	17 59	6	5 38	18 30	6	4 56	18 58	6	4 34	19 25	6	5 4	19 09	6	5 33	18 25	6	6 35	18 55
7	7 22	16 54	7	7 3	17 28	7	6 25	18 0	7	5 36	18 31	7	4 55	19 0	7	4 33	19 26	7	5 6	19 7	7	5 34	18 23	7	6 2	17 35
8	7 22	16 55	8	7 2	17 30	8	6 24	18 1	8	5 35	18 32	8	4 54	19 1	8	4 33	19 27	8	5 6	19 6	8	5 35	18 22	8	6 3	17 33
9	7 22	16 56	9	7 1	17 31	9	6 22	18 2	9	5 33	18 33	9	4 53	19 2	9	4 33	19 27	9	5 7	19 5	9	5 36	18 20	9	6 38	16 52
10	7 21	16 57	10	7 0	17 32	10	6 21	18 3	10	5 32	18 34	10	4 52	19 3	10	4 33	19 28	10	5 8	19 4	10	5 37	18 18	10	6 30	16 51
11	7 21	16 58	11	6 59	17 33	11	6 19	18 4	11	5 30	18 35	11	4 51	19 4	11	4 33	19 28	11	5 9	19 3	11	5 38	18 17	11	6 40	18 50
12	7 21	16 59	12	6 57	17 34	12	6 18	18 5	12	5 29	18 36	12	4 50	19 5	12	4 33	19 29	12	6 10	19 1	12	6 39	18 15	12	6 41	18 49
13	7 21	17 0	13	6 56	17 36	13	6 16	18 6	13	5 27	18 37	13	4 49	19 6	13	4 32	19 29	13	5 11	19 0	13	5 40	18 14	13	6 43	18 48
14	7 20	17 1	14	6 55	17 37	14	6 15	18 7	14	5 28	18 38	14	4 48	19 7	14	4 32	19 26	14	5 12	18 59	14	5 41	18 12	14	6 44	18 47
15	7 20	17 2	15	6 54	17 38	15	6 13	18 8	15	5 24	18 39	15	4 47	19 8	15	4 33	19 30	15	5 13	18 57	15	5 42	18 10	15	6 45	18 45
16	7 20	17 3	16	6 53	17 39	16	6 11	18 9	16	5 23	18 40	16	4 46	19 9	16	4 33	19 30	16	5 14	18 56	16	5 42	18 9	16	6 46	18 39
17	7 19	17 4	17	6 51	17 40	17	6 10	18 10	17	5 21	18 41	17	4 45	12 10	17	4 33	19 31	17	4 7	18 55	17	5 43	18 18	17	6 47	18 47
18	7 19	17 5	18	6 50	17 41	18	6 8	18 11	18	5 20	18 42	18	4 44	19 11	18	4 33	19 28	18	5 15	18 53	18	5 44	18 14	18	6 48	18 44
19	7 18	17 6	19	6 49	17 42	19	6 7	18 12	19	5 18	18 43	19	4 43	19 12	19	4 33	19 31	19	4 48	19 25	19	5 16	18 52	19	5 45	18 43
20	7 18	17 7	20	6 47	17 41	20	6 5	18 13	20	5 17	18 44	20	4 43	19 13	20	4 33	19 31	20	4 49	19 25	20	5 17	18 51	20	5 46	18 20
21	7 17	17 8	21	6 46	17 45	21	6 3	18 14	21	5 15	18 45	21	4 42	19 13	21	4 33	19 32	21	4 50	19 24	21	5 18	18 49	21	5 47	18 01
22	7 17	17 10	22	6 45	17 46	22	6 2	18 15	22	5 14	18 46	22	4 41	19 14	22	4 33	19 32	22	4 51	19 23	22	5 19	18 48	22	6 53	18 42
23	7 16	17 11	23	6 43	17 47	23	6 0	18 16	23	5 13	18 47	23	4 40	19 15	23	4 34	19 32	23	4 62	19 22	23	5 20	18 46	23	6 49	18 41
24	7 16	17 12	24	6 42	17 48	24	6 59	18 17	24	5 11	18 48	24	4 40	19 16	24	4 34	19 32	24	4 63	19 22	24	5 21	18 45	24	6 50	18 40
25	7 15	17 13	25	6 40	17 49	25	5 57	18 18	25	5 10	18 49	25	4 39	19 17	25	4 34	19 32	25	4 53	19 21	25	5 22	18 43	25	6 51	18 34
26	7 14	17 14	26	6 39	17 50	26	5 55	18 19	26	5 9	18 50	26	4 38	19 18	26	4 35	19 32	26	4 64	19 20	26	5 23	18 42	26	6 52	18 32
27	7 13	17 15	27	6 37	17 51	27	5 54	18 20	27	5 7	18 51	27	4 38	19 18	27	4 35	19 32	27	4 55	19 27	27	5 24	18 40	27	6 53	18 31
28	7 12	17 17	28	6 36	17 52	28	5 52	18 21	28	5 6	18 52	28	4 37	19 19	28	4 33	19 32	28	4 56	19 18	28	5 25	18 39	28	6 54	18 29
29	7 12	17 18	29	5 51	18 22	29	5 5	18 53	29	4 37	19 20	29	4 36	19 21	29	4 36	19 32	29	4 57	19 17	29	5 26	18 37	29	6 55	18 29
30	7 11	17 19	30	5 49	18 23	30	5 8	18 54	30	4 36	19 21	30	4 36	19 32	30	4 58	19 16	30	5 28	18 36	30	6 56	18 27	30	7 1	18 38
31	7 10	17 20	31	5 47	18 24	31	4 36	19 21	31	4 36	19 31	31	4 59	19 16	31	5 28	18 34	31	6 28	17 1	31	7 21	16 47	31	7 21	16 47

Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en España el año 1930.

E N E R O

Día 8.—Cuarto creciente a 3 h. 11 m. en Aries.
 14.—Luna llena a 22 h. 21 m. en Cáncer.
 21.—Cuarto menguante a 16 h. 7 m. en Escorpio.
 29.—Luna nueva a 19 h. 7 m. en Acuario.

F E B R E R O

Día 6.—Cuarto creciente a 17 h. 26 m. en Tauro.
 13.—Luna llena a 8 h. 39 m. en Leo.
 20.—Cuarto menguante a 8 h. 44 m. en Sagitario.
 28.—Luna nueva a 13 h. 33 m. en Piscis.

M A R Z O

Día 8.—Cuarto creciente a 4 h. 0 m. en Géminis.
 14.—Luna llena a 18 h. 58 m. en Virgo.
 22.—Cuarto menguante a 3 h. 13 m. en Capricornio.
 30.—Luna nueva a 5 h. 46 m. en Aries.

A B R I L

Día 6.—Cuarto creciente a 11 h. 25 m. en Cáncer.
 13.—Luna llena a 5 h. 49 m. en Libra.
 20.—Cuarto menguante a 22 h. 9 m. en Acuario.
 28.—Luna nueva a 19 h. 8 m. en Tauro.

M A Y O

Día 5.—Cuarto creciente a 16 h. 53 m. en Leo.
 12.—Luna llena a 17 h. 29 m. en Escorpio.
 20.—Cuarto menguante a 16 h. 22 m. en Acuario.
 28.—Luna nueva a 5 h. 37 m. en Géminis.

J U N I O

Día 3.—Cuarto creciente a 21 h. 56 m. en Virgo.
 11.—Luna llena a 6 h. 12 m. en Sagitario.
 19.—Cuarto menguante a 9 h. 0 m. en Piscis.
 26.—Luna nueva a 13 h. 47 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
 Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
 Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estio.

Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
 Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 30 minutos.
 El Estio, el 22 de Junio a 3 horas 53 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 18 horas 36 minutos.
 El Invierno, el 22 de Diciembre a 13 horas 40 minutos.

1930

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Abril 13.—Eclipse parcial de Luna, en parte visible en el antiguo Reino de Valencia.

Principio del eclipse.....	a	3	42,8	Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	5	20,7	
Medio del eclipse.....	a	5	58,4	
Fin del eclipse total.....	a	6	35,9	
Fin del eclipse.....	a	8	13,9	

El principio de este eclipse será visible en España y Portugal, en la parte noroeste de África, en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El fin será visible en el Océano Atlántico, en toda América y en gran parte del Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del límbo de ésta que dista 173° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del límbo de ésta que dista 133° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,112, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

La Luna se pone eclipsada,

En Alicante a 5 h. 38 m. En Valencia a 5 h. 36 m. En Castellón de la Plana a 5 h. 34 m.

Abril 28.—Eclipse central de Sol, invisible en el antiguo Reino de Valencia.

FASES	TIEMPO			LATITUD
	civil de Greenwich.	LONGITUD	desde Greenwich.	
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	16	19,9	
Principio del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	17	25,2	
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	17	25,7	
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	18	48,1	
Máxima fase.....	a	18	2,9	
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	19	26,9	
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	19	27,1	
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20	40,2	
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a	20	40,7	
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	21	45,9	

Valor de la máxima fase, 1,0001, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Octubre 7.—Eclipse parcial de Luna, visible en el antiguo Reino de Valencia.

Principio del eclipse.....	a	16	41,4	Tiempo civil en Greenwich.
Principio del eclipse total.....	a	18	46,1	
Medio del eclipse.....	a	19	6,8	
Fin del eclipse total.....	a	19	27,3	
Fin del eclipse.....	a	21	32,0	

El principio y fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Australia, Asia, Océano Índico, Europa y África.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del límbo de ésta, que dista 18° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta, que dista 39° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada, 0,029, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Octubre 21 y 22.—Eclipse total de Sol invisible en el antiguo Reino de Valencia.

FASES	TIEMPO			LATITUD
	civil de Greenwich.	LONGITUD	desde Greenwich.	
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	21	19	
Principio del eclipse total para la Tierra en general.....	a	20	8,8	
Principio del eclipse central para la Tierra en general.....	a	20	4,7	
Máxima fase.....	a	21	48,2	
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a	22	3,7	
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	23	21,8	
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	21	22,0	
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	22	6	

Valor de la máxima fase 1,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 92.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años...	Meses...	Días...	
656	D. Augusto Alvarez Borrás.....	Delegación de Grense.....	15 Febrero 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		Bachiller.
657	D.º María del Carmen Baldaraque Maestro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	5 Mayo 1900.....	2— 3—23	2— 3—23		→
658	D. José Vallcorba y Ruiz.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	17 Marzo 1898.....	2— 3—23	2— 3—23		→
659	D.º Ana María Lozano Aguirre.....	Ordenación de Pagos de Gobernación..	11 Enero 1906.....	2— 3—23	2— 3—23		→
660	D.º Concepción Franco de Saravia y Ubeda	Dirección de Rentas públicas.....	2 Junio 1901.....	2— 3—23	2— 3—23		→
661	Felisa Caja Arpa.....	Tesorería-Contaduría Central.....	17 Febrero 1904.....	2— 3—23	2— 3—23		→
662	D. Gerardo Rolando Pérez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	7 Marzo 1908.....	2— 3—23	2— 3—23		→
663	Jaime Arévalo Piñol.....	Dirección de Lérida.....	18 Enero 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		→
664	D.º María Gómez y Gómez.....	Dirección de Madrid.....	8 Abril 1904.....	2— 3—23	2— 3—23		→
665	D. Ildefonso del Vando y Villar.....	Dirección de Sevilla.....	12 Noviembre 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		→
666	Jesús Fernández Carral.....	Dirección de Lugo.....	17 Septiembre 1900.....	2— 3—23	2— 3—23		→
667	Rafael Alonso González.....	Dirección de Oviedo.....	28 Octubre 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		→
668	D.º Antonina Relafio Monge.....	Dirección de Guadalajara.....	10 Mayo 1894.....	2— 3—23	2— 3—23		→
669	Rosalía Cano Martín.....	Dirección de Granada.....	4 Septiembre 1908.....	2— 3—23	2— 3—23		→
670	Rosario Alvarez de Pablo.....	Ordenación de Pagos de Gobernación..	11 Marzo 1904.....	2— 3—23	2— 3—23		→
671	D. Daniel Salvadores Payán.....	Ordenación de Pagos de Gobernación..	9 Agosto 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		→
672	Leopoldo Castilla Velázquez.....	Dirección de Santander.....	11 Julio 1904.....	2— 3—23	2— 3—23		→
673	D.º Felisa Valladares García.....	Dirección de Toledo.....	21 Febrero 1898.....	2— 3—23	2— 3—23		Maestra nacional.
674	D. Isidoro Garrido Cruz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	4 Mayo 1906.....	2— 3—23	2— 3—23		→
675	D.º María de los Dolores García Castaño.....	Dirección de Granada.....	4 Julio 1893.....	2— 3—23	2— 3—23		Maestra nacional.
676	D.º María del Carmen Alcalá Martín.....	Delegación de Guadalajara.....	14 Mayo 1895.....	2— 3—23	2— 3—23		Maestra nacional.
677	D. Bernabé Monfort Suay.....	Dirección de Rentas públicas.....	16 Marzo 1905.....	2— 3—23	2— 3—23		Bachiller.
678	D.º Justa Fernández Losa.....	Delegación de Oviedo.....	25 Noviembre 1902.....	2— 3—23	2— 3—23		Maestra nacional.
679	Juana Ana Riera Pascual.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	28 Octubre 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		→
680	Cecilia Fernández Montero.....	Sección de Personal.....	29 Julio 1908.....	2— 3—23	2— 3—23		→
681	D. Valeriano Martín Gudino.....	Delegación de Salamanca.....	11 Octubre 1901.....	2— 3—23	2— 3—23		→
682	D.º Aurelia González Pastor.....	Delegación de Palencia.....	20 Octubre 1903.....	2— 3—23	2— 3—23		Maestra nacional.
683	Aurora Nieto Fermoselle.....	Delegación de Cáceres.....	7 Noviembre 1902.....	2— 3—23	2— 3—23		Maestra nacional.
684	Maria Alvarez Ruiz.....	Delegación de Avila.....	27 Noviembre 1904....	2— 3—23	2— 3—23		→
685	D. Camilo Calatayud Ferreras.....	Delegación de Castellón.....	3 Agosto 1894.....	2— 3—23	2— 3—23		→
686	D.º María del Pilar Petra Segura y Martín	Tesorería-Contaduría Central.....	7 Junio 1900.....	2— 3—23	2— 3—23		Maestra nacional.
687	D. José Luis López Peña.....	Delegación de La Coruña.....	31 Octubre 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		→
688	D.º María del Pilar Tortuero López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	12 Octubre 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		→

689	D. Manuel Cuéllar Sierra.....	DELEGACIÓN DE ALMERÍA.....	27 Octubre 1906.....	2— 3—23	2— 3—23		
690	D. María López López.....	Delegación de Zamora.....	22 Agosto 1904.....	2— 3—23	2— 3—23		
691	D. Antonio Guillén Haro.....	Delegación de Valencia.....	8 Marzo 1909.....	2— 3—23	2— 3—23		
692	Manuel Castillero Palomado.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1 Enero 1908.....	2— 3—23	2— 3—23		
693	Affonso Martínez Pablo.....	Delegación de Vizcaya.....	23 Enero 1902.....	2— 3—23	2— 3—23		
694	Sámiel Serrano Perales.....	Delegación de Valencia.....	6 Noviembre 1906.....	2— 3—23	2— 3—23		
695	José Lorente Redondo.....	Subdelegación de Cartagena.....	3 Febrero 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		
696	Gabriel Pretus Palliser.....	Delegación de Baleares.....	30 Marzo 1909.....	2— 3—23	2— 3—23		
697	D. María Mercedes García Gómez.....	Delegación de Burgos.....	17 Agosto 1894.....	2— 3—23	2— 3—23		
698	D. José María Iglesias Ferré.....	Delegación de Tarragona.....	4 Marzo 1908.....	2— 3—23	2— 3—23		
699	Pedro Bosch Nualart.....	Delegación de Gerona.....	10 Junio 1900.....	2— 3—23	2— 3—23		
700	D. Soledad Sánchez Pérez.....	Delegación de Huesca.....	18 Enero 1905.....	2— 3—23	2— 3—23		
701	Felipe Vedia Alonso.....	Delegación de Toledo.....	11 Abril 1898.....	2— 3—23	2— 3—23		
702	D. Carlos Farmah de los Godos y Macías.....	Delegación de Barcelona.....	18 Noviembre 1906....	2— 3—23	2— 3—23		
703	Enilio García y Ortega.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	12 Mayo 1907.....	2— 3—23	2— 3—23		
704	Rodolfo Valentín Blázquez y Fernández Barranquiero.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	27 Julio 1903.....	2— 3—23	2— 3—23		
705	Pablo Martínez Conde Celada.....	Delegación de Guadalajara.....	8 Julio 1897.....	2— 3—23	2— 3—23		
706	José Nogués Fernández.....	Delegación de Cuenca.....	9 Septiembre 1905....	2— 3—23	2— 3—23		
707	D. María de los Ángeles Comes Balbuena.....	Delegación de Barcelona.....	9 Junio 1908.....	2— 3—23	2— 3—23		
708	D. Alvaro Corrales Camacho.....	Delegación de Ciudad Real.....	28 Septiembre 1902....	2— 3—12	2— 3—12		
709	D. María Martín de Fresnedo.....	Delegación de Murcia.....	9 Mayo 1903.....	>—>—>	>—>—>		
710	D. Antonio Alfaro Echevarría.....	Delegación de Soria.....	17 Agosto 1906.....	2— 2—25	2— 2—25		
711	Hermenio Mallol García.....	Delegación de Salamanca.....	4 Octubre 1907.....	2— 2—25	2— 2—25		
712	Dámaso Ruiz Madrueño.....	Tesorería-Contaduría Central.....	11 Diciembre 1904....	2— 2—25	2— 2—25		
713	Francisco Armendáriz y Resano.....	Subdelegación de Haro.....	28 Noviembre 1906....	2— 2—25	2— 2—26		
714	Luis Calvo González.....	Caja general de Depósitos.....	25 Agosto 1906.....	2— 2—25	2— 2—26		
715	D. Carmen Abenza Rivelles.....	Delegación de Valencia.....	27 Noviembre 1909....	2— 2—25	2— 2—25		
716	D. Angel Ballón Blasco.....	Delegación de Valencia.....	*	2— 2—25	2— 2—25		
717	Lorenzo Ruiz de la Cuesta y Barrios.....	Subdelegación de Haro.....	28 Enero 1908.....	2— 2—25	2— 2—25		
718	D. María del Carmen Calvo y Julián.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	15 Junio 1898.....	2— 2—25	2— 2—25		
719	D. José Lloréns Relig.....	Delegación de Valencia.....	17 Agosto 1907.....	2— 2—25	2— 2—25		
720	D. Carmen Castellano Cortés.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	10 Marzo 1909.....	2— 2—25	2— 2—25		
721	Amalia Martín Garnica.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	17 Diciembre 1903....	2— 2—25	2— 2—25		
722	Carmen Villoria y Ramos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	10 Julio 1907.....	2— 2—25	2— 2—25		
723	Dolores Martínez y Hormosa.....	Caja general de Depósitos.....	28 Marzo 1904.....	2— 2—25	2— 2—25		
724	Maria Josefa Jiménez Escudero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27 Agosto 1894.....	2— 1—24	2— 1—24		
725	D. Tirso Javier Diago Ruiz.....	Delegación de Cuenca.....	28 Enero 1906.....	2— 1—21	2— 1—21		
726	D. Teresa Baleriola Sancho.....	Delegación de Huesca.....	26 Junio 1898.....	2— 1—15	2— 1—15		
727	Maria Hernández Domínguez.....	Delegación de Murcia.....	19 Octubre 1908.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
728	D. José Guerra Gallego.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3 Abril 1892.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
729	D. Aurora Fernández Pérez.....	Delegación de Zamora.....	16 Agosto 1904.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
730	D. Rogelio Pérez Vizcaíno.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	31 Diciembre 1907....	2— 1— 4	2— 1— 4		
731	D. Elvira Rivarola Begónia.....	Delegación de Tenerife.....	27 Mayo 1901.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
732	D. Eugenio de Grado Gaitero.....	Delegación de Barcelona.....	23 Julio 1908.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
733	D. Teresa López Tienda.....	Delegación de Segovia.....	12 Marzo 1903.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
734	Joaquín Rodríguez Mata.....	Delegación de Barcelona.....	6 Marzo 1908.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
735	D. Juan García Losada.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	20 Agosto 1903.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
736	D. Carolina Muñoz y Corral.....	Delegación de Zamora.....	18 Abril 1908.....	2— 1— 4	2— 1— 4		
737	Maria Bresmes Fernández.....	Delegación de Oviedo.....	20 Octubre 1902....	2— 1— 4	2— 1— 4		
738	Maria Nieves Marchante y Sánchez.....	Delegación de Barcelona.....	17 Diciembre 1906....	2— 1— 4	2— 1— 4		
739	D. Witiza Mateo de la Peña Martín.....	Delegación de Tenerife.....	11 Septiembre 1902....	2— 1— 4	2— 1— 4		
740	D. Carmen Pérez Panadero.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	17 Septiembre 1902....	2— >—20	2— >—20		
741	Luisa Fernández Pascual.....	Delegación de Badajoz.....	19 Agosto 1901.....	2— >— 5	2— >— 5		
742	D. José Avilés Ojeda.....	Delegación de Sevilla.....	19 Febrero 1905.....	1—11—28	1—11—28		
743	D. María de la Concepción Godínez Foster.....	Delegación de Vizcaya.....	5 Mayo 1901.....	1—11—13	1—11—13		
744	Maria Luisa Escario y Bosch.....	Delegación de Granada.....	21 Agosto 1900.....	1—10—20	1—10—20		
745	Jesefina Muza Gamarra.....	Tribunal Económico-administrativo Central	14 Abril 1899.....	1—10—26	1—10—26		
746	Adela March Aumella.....	Delegación de Huesca.....	21 Febrero 1901.....	1—10—20	1—10—29		
747	D. Nicolás Corral Fernández.....	Delegación de Guadalajara.....	6 Agosto 1900.....	1—10—19	1—10—19		

Maestra nacional.

Contador mercantil.

Maestra nacional.

Bachiller, Maestro nacional.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	DÍAS...	
				Meses.	Años.	Días... Meses. Años...	
748	D. Lorenzo Castrillo Oriza.....	Delegación de Valladolid.....	14 Noviembre 1898.....	1—10—21	1—10—21		
749	D. Vita Pérez-Gusjardo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	13 Abril 1900.....	1—10—23	1—10—23		
750	D. José Rodríguez Espinosa.....	Delegación de Valencia.....	8 Junio 1905.....	1—11—>	1—11—>		
751	D. Pilar Cecilia Navarro García.....	Delegación de Teruel.....	22 Noviembre 1904.....	1—10—29	1—10—29		
752	D. Miguel Lozano Blanco.....	Delegación de Barcelona.....	6 Abril 1903.....	1—10—20	1—10—20		
753	D. Concepción Díez de Ofiate y Cueto.....	Dirección de Rentas públicas.....	5 Marzo 1899.....	1—10—5	1—10—5		
754	D. Luis Secano Ulloa.....	Delegación de La Coruña.....	16 Octubre 1898.....	1—10—24	1—10—24		
755	Federico Sbert Miralles.....	Delegación de Baleares.....		1—10—5	1—10—5		
756	Fernando López Losada.....	Delegación de Lugo.....	8 Julio 1905.....	1—10—21	1—10—21		
757	Faustino Hernández Walcanera.....	Subdelegación de Linares.....	29 Julio 1900.....	1—10—8	1—10—8		
758	D. Julio Alvarez Fuertes.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda					
759	D. Isabel Delgado Fraile.....	Delegación de Zaragoza.....	9 Marzo 1908.....	1—8—5	1—8—5		
760	D. Juan Casado Zuloaga.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	19 Septiembre 1905.....	1—10—21	1—10—21		
761	Alejandro Barahona López.....	Delegación de Segovia.....	29 Noviembre 1904.....	1—10—17	1—10—17		
762	Alvaro Mendizábal García.....	Delegación de Las Palmas.....	11 Agosto 1900.....	1—10—6	1—10—6		
763	D. Josefa Gómez Lamas.....	Dirección de Rentas públicas.....	25 Julio 1905.....	1—9—28	1—9—28		
764	Maria Gómez Aura.....	Caja general de Depósitos.....	10 Febrero 1908.....	1—10—22	1—10—22		
765	D. Manuel García Alvarez.....	Delegación de Oviedo.....	5 Enero 1898.....	1—10—6	1—10—6		Maestra nacional.
766	D. Leonor Alende Molina.....	Delegación de Jaén.....	10 Agosto 1903.....	1—9—10	1—9—10		
767	Julia Martín Rincón Rodríguez.....	Delegación de Valladolid.....	26 Octubre 1902.....	1—10—7	1—10—7		Bachiller. Maestra nacional.
768	D. Daniel Fombuena Agulló.....	Tesorería-Contaduría Central.....	30 Octubre 1898.....	1—10—19	1—10—19		
769	D. Joaquín Gómez Jiménez.....	Caja general de Depósitos.....	10 Julio 1894.....	1—9—27	1—9—27		
770	D. Joaquín Gómez Aguilar.....	Delegación de Madrid.....	31 Marzo 1896.....	1—9—26	1—9—26		Maestra nacional.
771	D. Araceli Moreno Santos.....	Delegación de Oviedo.....	5 Febrero 1908.....	1—10—19	1—10—19		
772	D. Luis Risco Barceló.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	21 Julio 1903.....	1—10—>	1—10—>		
773	D. Dolores Ríos Rambla.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	17 Abril 1904.....	1—10—3	1—10—3		
774	D. Pedro Rubiol y Morall.....	Delegación de Barcelona.....	6 Abril 1904.....	1—10—>	1—10—>		
775	Antonio Cervera Herreros.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	14 Agosto 1904.....	>—>—>	>—>—>		
776	José Sáez Calero.....	Delegación de Alicante.....	17 Enero 1908.....	1—9—26	1—9—26		
777	Amado Serraller Lucía.....	Delegación de Granada.....	4 Abril 1907.....	1—9—26	1—9—26		
778	Gervasio Rubio Tapias.....	Delegación de Segovia.....	13 Mayo 1903.....	1—9—9	1—9—9		
779	D. María Teresa Fernández Gutiérrez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	19 Junio 1898.....	1—9—16	1—9—16		
780	Sebastián Caballero Muñoz.....	Dirección del Timbre.....	7 Septiembre 1901.....	1—9—3	1—9—3		
781	D. Emilio Cafamero Sánchez.....	Delegación de Salamanca.....		1—9—6	1—9—6		
782	Luis Gallego Abril.....	Delegación de Zamora.....	26 Noviembre 1900.....	1—9—6	1—9—6		
783	Francisco Mata Saldana.....	Delegación de Palencia.....	8 Enero 1908.....	1—9—15	1—9—15		
784	D. Aniceta Biedma Ortiz.....	Delegación de Toledo.....	15 Mayo 1906.....	1—9—20	1—9—20		
785	Maria del Pilar Díez Iribarren.....	Tesorería-Contaduría Central.....	21 Marzo 1905.....	1—8—16	1—8—16		
786	Herminta Villa Sánchez.....	Delegación de Lugo.....	24 Marzo 1887.....	1—9—6	1—9—6		
787	Emilia Bravo García.....	Delegación de Segovia.....	13 Mayo 1889.....	1—9—6	1—9—6		
788	D. Ambrosio Madrigal Madrigal.....	Delegación de Palencia.....	5 Abril 1907.....	1—8—10	1—8—10		
789	D. Asunción Carreras Jarro.....	Delegación de Teruel.....	24 Mayo 1907.....	1—8—29	1—8—29		
790	D. Ricardo Gonzalo Guerra.....	Subdelegación de Jerez.....	7 Septiembre 1896.....	1—8—18	1—8—18		
791	Esteban Ahab Guillén.....	Delegación de Murcia.....	14 Julio 1900.....	1—8—22	1—8—22		
792	D. María de los Angeles Barca Angulo.....	Delegación de Barcelona.....	7 Abril 1907.....	1—6—>	1—6—>		
793	Clotilde García Aldea.....	Delegación de Burgos.....	12 Octubre 1900.....	1—8—11	1—8—11		
794	Juana Bleda Moreno.....	Delegación de Sevilla.....	3 Junio 1901.....	1—8—6	1—8—6		
795	D. Luis Pascual y García Maldonado.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad	21 Mayo 1904.....	1—8—16	1—8—16		
796	D. Teodora Calabria Alvarez.....	Delegación de Barcelona.....	3 Marzo 1900.....	1—8—10	1—8—10		
			29 Octubre 1902.....	1—5—22	1—5—22		

797	Ramona Alvarado Alonso.....	Delegación de Barcelona.....	9 Marzo 1902.....	1— 8—19	1— 8—19
798	D. Manuel Díaz Calvo.....	Delegación de Málaga.....	14 Noviembre 1904.....	1— 7—25	1— 7—25
799	D. Maximina Aguado Hombrados.....	Tribunal Económico-administrativo Central	18 Febrero 1895.....	1— 8— 6	1— 8— 6
800	D. Adelardo Rodríguez Giraldo.....	Delegación de Badajoz.....	3 Abril 1906.....	1— 8—22	1— 8—22
801	D.ª María Mercedes García Vázquez.....	Delegación de La Coruña.....	3 Noviembre 1893.....	1— 8—27	1— 8—27
802	Maria Aldave Alzpuruoa.....	Delegación de Barcelona.....	14 Junio 1902.....	1— 8—22	1— 8—22
803	D. Carlos Jauye y Pérez Caballero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	>.....	1— 8—18	1— 8—18
804	Juan Severino Jiménez Guerrero.....	Delegación de Soria.....	8 Junio 1902.....	1— 8—29	1— 8—29
805	D.ª Jerónima Miñana Gálvez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	9 Julio 1892.....	1— 8—16	1— 8—16
806	Maria Montero Rodelgo.....	Delegación de Salamanca.....	15 Enero 1906.....	1— 6— 3	1— 6— 3
807	Maria Dolores Rodríguez Volta.....	Delegación de Toledo.....	29 Enero 1897.....	1— 7—25	1— 7—25
808	Antonia Vara y López.....	Dirección del Timbre.....	13 Junio 1906.....	1— 7—24	1— 7—24
809	D. Ramón Juncosa Dalac.....	Delegación de Oviedo.....	6 Agosto 1898.....	1— 6—26	1— 6—26
810	D.ª Carmen Jiménez Witemberg.....	Delegación de Málaga.....	24 Enero 1902.....	1— 6— 8	1— 6— 8
811	Mauricia Fernández Loal.....	Delegación de Valladolid.....	2 Julio 1902.....	1— 7—28	1— 7—28
812	Pascuala Mateo Lafuente.....	Delegación de Guadalajara.....	4 Febrero 1903.....	1— 6—27	1— 6—27
813	Maria Adelina González Alvaroz Ron.	Delegación de Zaragoza.....	8 Octubre 1901.....	1— 8— 2	1— 8— 2
814	Maria Angeles Rodríguez Sánchez Lillo	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	30 Octubre 1905.....	1— 8—11	1— 3—11
815	Maria Carmen Ruiz Infantes.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2 Marzo 1907.....	1— 8— 6	1— 8— 6
816	D. Antonio Pérez López de Arechaga.....	Delegación de Navarra.....	17 Enero 1907.....	>—>—>	>—>—>
817	Ignacio Gómez Moya.....	Delegación de Teruel.....	8 Agosto 1908.....	1— 7— 4	1— 7— 4
818	Agustín de Castro Palomino y Escrivano	Delegación de Alicante.....	>.....	1— 6—27	1— 6—27
819	D.ª Angéles Millán García.....	Delegación de Castellón.....	15 Septiembre 1900.....	1— 6—16	1— 6—16
820	Diana Sanchez Sancha.....	Delegación de Zaragoza.....	28 Marzo 1905.....	1— 6—16	1— 6—16
821	Maria Dolores García de Juan.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	20 Septiembre 1903.....	1— 7—>	1— 7—>
822	Maria Josefa Calderón y Almanza.....	Delegación de Albacete.....	20 Octubre 1899.....	1— 6— 8	1— 6— 8
823	Concepción Pérez Martín.....	Delegación de Zaragoza.....	28 Octubre 1903.....	1— 6—24	1— 6—24
824	D. José María Saldana Flores.....	Dirección de Rentas públicas.....	8 Diciembre 1905.....	1— 6— 8	1— 6— 8
825	D.ª Enriqueta Mir Palumé.....	Delegación de Lérida.....	18 Agosto 1900.....	1— 7—>	1— 7—>
826	Mercedes Galán Calvillo.....	Delegación de Madrid.....	7 Octubre 1906.....	1— 7— 3	1— 7— 3
827	D. Antonio López Rulpórez.....	Delegación de Palencia.....	14 Septiembre 1907.....	1— 6—11	1— 6—11
828	D.ª María Consolación Vallejo García.....	Delegación de Zaragoza.....	31 Octubre 1904.....	1— 6—27	1— 6—27
829	Leonor Nájera Merino.....	Delegación de Logroño.....	28 Junio 1904.....	1— 6—22	1— 6—22
830	D. Jesús Cajal López.....	Delegación de Huesca.....	>.....	1— 6—15	1— 6—15
831	Pedro Casaubón Rojas.....	Dirección del Timbre.....	11 Febrero 1908.....	1— 7—>	1— 7—>
832	Tomás Lucini Morales.....	Delegación de Jaén.....	14 Enero 1908.....	1— 6—14	1— 6—14
833	D.ª Teresa Galán Antón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	>.....	1— 6—10	1— 6—10
834	D. Carlos de Frina Marín.....	Delegación de Alicante.....	12 Diciembre 1906.....	1— 6—10	1— 6—10
835	D.ª Anastasia Martín Alvarez.....	Delegación de Guadalajara.....	26 Diciembre 1898.....	1— 6— 9	1— 6— 9
836	D. Salvador Cerveró Jerrer.....	Delegación de Valencia.....	>.....	1— 6—>	1— 6—>
837	D.ª Aurora García Rodríguez.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	20 Julio 1895.....	1— 5—20	1— 5—20
838	Francisca García García.....	Delegación de Ternel.....	15 Septiembre 1896.....	1— 6—10	1— 6—10
839	Isabel Carrascosa Ramón.....	Delegación de Granada.....	19 Abril 1900.....	1— 6—16	1— 6—16
840	D. José María García Serrano.....	Delegación de Murcia.....	7 Mayo 1902.....	1— 6— 9	1— 6— 9
841	D.ª María Fuentes Martínez.....	Delegación de Sevilla.....	9 Diciembre 1892.....	1— 5—20	1— 5—20
842	D. Antonio Pablo y Díaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	18 Junio 1905.....	1— 6—>	1— 6—>
843	D.ª Leona Joaquina Perona Pozuelo.....	Delegación de Cuenca.....	18 Abril 1895.....	1— 6—11	1— 6—11
844	D.ª Luisa Maya González.....	Delegación de Sevilla.....	27 Febrero 1904.....	1— 5—20	1— 5—20
845	Mariana Parra Fernández.....	Monopolio de Petróleos.....	24 Enero 1906.....	1— 5—22	1— 5—22
846	Maria Luisa Oliva Torrubiano.....	Delegación de Barcelona.....	18 Abril 1906.....	1— 5— 2	1— 5— 2
847	D. Pascual Antonio Sempere Polo.....	Subdelegación de Linares.....	27 Mayo 1906.....	1— 5—19	1— 5—19
848	D.ª María Boj Turmo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3 Diciembre 1901.....	1— 5—20	1— 5—20
849	D. Gabriel Luis Villegas.....	Dirección del Timbre.....	13 Marzo 1908.....	1— 5—22	1— 5—22
850	D. Francisco Lorca García.....	Delegación de Granada.....	15 Abril 1905.....	1— 6— 6	1— 6— 6
851	Rosendo Casas Hernández.....	Depositaría especial de Ceuta.....	30 Agosto 1902.....	1— 5—22	1— 5—22
852	Francisco Bueno Rico.....	Delegación de Málaga.....	12 Agosto 1905.....	1— 5—>	1— 5—>
853	D.ª María Jesús Muñoz García.....	Delegación de Toledo.....	25 Junio 1897.....	1— 6—>	1— 6—>
854	D. Rafael López Amador.....	Delegación de Huesca.....	10 Marzo 1906.....	1— 5—29	1— 5—29
855	Alberto Ballesteros Ballesteros.....	Delegación de Sevilla.....	5 Septiembre 1899.....	1— 4—13	1— 4—13
856	Daniel Villalobos Salmerón.....	Delegación de Almería.....	18 Septiembre 1906.....	1— 6—>	1— 6—>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
867	D. Matilde Castro Niño.....	Delegación de Huelva.....	31 Octubre 1897.....	1— 5— 2		1— 5— 2	>
868	D. Jorge Álvarez Molán.....	Subdelegación de Linares.....	31 Marzo 1907.....	1— 6— 4		1— 6— 4	>
869	Dionisio Alfonso Serrano.....	Delegación de Ávila.....	18 Marzo 1904.....	>— 2— 3		>— 2— 3	>
870	D. Margarita Díaz González.....	Delegación de Lugo.....	19 Diciembre 1908.....	>— 2— 3		>— 2— 3	>
871	D. Baltasar Mena Molina.....	Delegación de Almería.....	7 Noviembre 1908.....	1— 5— 13		1— 5— 13	>
872	D. María Josefa Valdallera Sanlegui.....	Subdelegación de Jerez.....	1— 5— 2			1— 5— 2	>
873	D. Fulgencio M. Oliver.....	Delegación de Gérona.....	1— 5— 2			1— 5— 2	>
874	D. Leopoldo Navalón López.....	Delegación de Sevilla.....	31 Enero 1908.....	1— 4— 22		1— 4— 22	>
875	José González Yáñez.....	Subdelegación de Alcoy.....	27 Diciembre 1905.....	>— 2— 3		>— 2— 3	>
876	D. Petra Sánchez Cambón.....	Delegación de Vizcaya.....	12 Marzo 1903.....	1— 4— 20		1— 4— 20	>
877	D. Jacinto García Serrano.....	Delegación de Murcia.....	1 Abril 1904.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
878	Juan Manuel de Castro Calzada.....	Dirección de Rentas públicas.....	29 Julio 1908.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
879	Fernando Llorente Rodríguez.....	Delegación de Teruel.....	29 Julio 1904.....	1— 5— 15		1— 5— 15	>
880	D. Joséfa Escriváno García.....	Delegación de Cuenca.....	17 Febrero 1899.....	1— 5— 10		1— 5— 15	>
881	D. Domingo Fernández Blázquez.....	Delegación de Albacete.....	5 Abril 1905.....	>— 2— 3		>— 2— 3	>
882	D. María Santos Sáenz.....	Delegación de Cádiz.....	2 Marzo 1908.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
883	Pilar Martín Alquésar.....	Delegación de Cádiz.....	7 Enero 1909.....	1— 5— 2		1— 5— 3	>
884	D. Gabriel Martínez Gutiérrez.....	Delegación de Valencia.....	1 Abril 1907.....	1— 4— 27		1— 4— 27	>
885	D. Vicente Valverde del Barrio.....	Delegación de Segovia.....	22 Enero 1898.....	1— 6— 2		1— 5— 2	>
886	D. Carlos Inchausti Macia.....	Dirección del Timbre.....	18 Marzo 1905.....	1— 3— 9		1— 3— 9	>
887	D. Isabel Guerrero Valdecarril.....	Delegación de Ciudad Real.....	26 Noviembre 1899.....	>— 2— 3		>— 2— 3	>
888	Eduvillana Alonso Plátila.....	Delegación de Zaragoza.....	8 Febrero 1908.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
889	D. José Manuel Teleforo Sánchez.....	Delegación de Badajoz.....	1— 1— 27			1— 1— 27	>
890	D. Concepción Fernández Flores.....	Subdelegación de Gijón.....	16 Agosto 1909.....	1— 6— 2		1— 5— 2	>
891	D. Félix Palacios Medrano.....	Delegación de Logroño.....	20 Noviembre 1908.....	1— 4— 18		1— 4— 18	>
892	Francisco Suárez Sotile.....	Delegación de Jaén.....	28 Mayo 1901.....	1— 4— 20		1— 4— 20	>
893	D. Guadalupe Llano Díaz.....	Delegación de Santander.....	1— 4— 19			1— 4— 19	>
894	D. José Fagoraga Fagoraga.....	Delegación de Granada.....	16 Junio 1907.....	1— 5— 15		1— 5— 15	>
895	D. Matilde Garela Martín.....	Delegación de Segovia.....	23 Marzo 1908.....	1— 5— 2		1— 5— 2	>
896	Elvira Cirera Vilanova.....	Delegación de Lérida.....	12 Abril 1894.....	1— 6— 11		1— 5— 11	>
897	D. Andrés López Mingueza.....	Delegación de Barcelona.....	2 Enero 1899.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
898	José Pérez Crespo.....	Delegación de Gerona.....	1 Noviembre 1908.....	1— 4— 26		1— 4— 26	>
899	D. Eduvigis Revilla Gutiérrez.....	Delegación de Oviedo.....	20 Junio 1902.....	1— 5— 4		1— 5— 4	>
900	D. Asclepiodoto López Calderón.....	Delegación de Albacete.....	7 Febrero 1909.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
901	Andrés Durán Gil.....	Delegación de Palencia.....	30 Julio 1908.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
902	Leonardo Escriváno Monge.....	Delegación de Cuenca.....	6 Noviembre 1907.....	1— 5— 4		1— 5— 4	>
903	José Antonio Masuti Díaz.....	Delegación de Jaén.....	26 Febrero 1902.....	1— 4— 20		1— 4— 20	>
904	Antonio de Jódar Escudero.....	Subdelegación de Cartagena.....	17 Febrero 1903.....	1— 5— 3		1— 5— 3	>
905	Maria del Socorro Zahón y Ochoa.....	Delegación de Cuéllar.....	31 Mayo 1899.....	1— 5— 15		1— 5— 15	>
906	Ángel Orusco Alomar.....	Subdelegación de Llinaretes.....	11 Enero 1909.....	1— 4— 26		1— 4— 26	>
907	Juan José del Fernández.....	Delegación de León.....	4 Enero 1906.....	1— 4— 14		1— 4— 14	>
908	D. Mariana de Usón de la Vega.....	Delegación de Albacete.....	26 Agosto 1901.....	1— 5— 2		1— 5— 2	>
909	Eugenio Martínez Martín.....	Subdelegación de Haro.....	24 Diciembre 1906.....	1— 4— 20		1— 4— 20	>
910	D. Miguel Cañas Vázquez.....	Delegación de Cuenca.....	5 Julio 1901.....	1— 4— 20		1— 4— 20	>
911	Marceitano Benítez Teja.....	Delegación de Badajoz.....	29 Agosto 1902.....	1— 5— 2		1— 5— 2	>
912	J Bartolomé Navarro Serret.....	Delegación de Ciudad Real.....	23 Noviembre 1902.....	1— 4— 18		1— 4— 18	>
913	Anselmo Ballesteros Rueda.....	Delegación de Zamora.....	21 Diciembre 1904.....	1— 4— 12		1— 4— 12	>
914	Dafivo García Rubio.....	Delegación de Badajoz.....	26 Enero 1906.....	1— 3— 22		1— 3— 22	>
915	Alberto Vilar Vidal.....	Delegación de Córdoba.....	26 Agosto 1904.....	1— 5— 2		1— 5— 2	>
916	Arturo Salinas Lamata.....	Delegación de Valladolid.....	1— 4— 23			1— 4— 23	>

907	D. María del Carmen Partida Torres.	Delegación de Valencia.	27 Noviembre 1886....	1— 8—22	1— 8—22
908	D. Ramón Galán Calvillo.	Delegación de Madrid.	7 Enero 1909....	1— 4— 3	1— 4— 3
909	Ángel Castellana Torres.	Delegación de Palencia.	8 Marzo 1903....	1— 2—27	1— 2—27
910	Raimundo Herrero Miguel.	Delegación de Tarragona.	12 Abril 1896....	1— 1—10	1— 1—10
911	Francisco Sánchez París.	Delegación de Teruel.	>	>—>—>	>—>—>
912	D. Estrella Blanco del Pueyo.	Subdelegación de Gijón.	13 Febrero 1902....	1— 1—12	1— 1—12
913	D. Félix Lucia López.	Delegación de Soria.	29 Julio 1908....	>—>—>	>—>—>
914	Miguel Navarro López.	Subdelegación de Linares.	22 Junio 1908....	1— 1—26	1— 1—26
915	Ángel Domínguez García.	Delegación de Baleares.	22 Febrero 1906....	>—>—>	>—>—>
916	D. Isabel Teresa García Mancesidor.	Delegación de Burgos.	10 Enero 1892....	>—>—>	>—>—>
917	D. Florentino Cerezuela Aparicio.	Delegación de Ciudad Real.	16 Octubre 1902....	1— 1—16	1— 1—16
918	José Antonio Mendoza Maciá.	Delegación de Alicante.	26 Septiembre 1904....	>—>—>	>—>—>
919	D. Irene Martínez y Martínez.	Delegación de Jaén.	20 Octubre 1894....	>—>—>	>—>—>
920	Maria del Pilar Ortega y Pérez.	Delegación de Zaragoza.	9 Abril 1900....	1— 1—26	1— 1—26
921	D. Víctor Valdemoro Gutiérrez.	Delegación de Tarragona.	5 Marzo 1906....	>—>—>	>—>—>
922	D. Eusebio García y López Cañadillas.	Delegación de Barcelona.	4 Agosto 1904....	>—>—>	>—>—>
923	D. Salvador Toledo y García.	Delegación de Albacete.	21 Noviembre 1905....	1— 1—15	1— 1—15
924	D. Aurora Pérez Ramírez.	Delegación de Sevilla.	5 Agosto 1900....	1— 1—22	1— 1—22
925	D. Vicente Moreno García Tahedo.	Delegación de Jaén.	19 Mayo 1903....	1— 1—19	1— 1—19
926	Eugenio Segovia Cejada.	Delegación de Las Palmas.	5 Diciembre 1907....	1— >—10	1— >—10
927	José Laporta Laporta.	Subdelegación de Alcoy.	5 Julio 1908....	1— 1—15	1— 1—15
928	Antonio Benítez Morera.	Delegación de Cádiz.	29 Octubre 1905....	>—>—>	>—>—>
929	D. Felisa de la Guerra de Agreda.	Delegación de Soria.	28 Noviembre 1897....	1— 1— 2	1— 1— 2
930	D. Felipe Moreno Chivato.	Delegación de Jaén.	23 Enero 1901....	1— 1—22	1— 1—22
931	Eloy Sánchez López.	Delegación de Almería.	14 Marzo 1905....	1— 1—10	1— 1—10
932	D. María Luisa Pacheco y Rodríguez.	Delegación de Barcelona.	18 Octubre 1908....	>—>—>	>—>—>
933	D. Luisa de Miguel Mayoral.	Delegación de Ávila.	26 Enero 1907....	>—>—>	>—>—>
934	Alfredo Sandín Galiana.	Delegación de Valencia.	3 Octubre 1903....	1— 1— 3	1— 1— 3
935	Carlos Fabré Fernández.	Subdelegación de Gijón.	16 Abril 1908....	>—>—>	>—>—>
936	Luis Rodríguez Bocos.	Delegación de Santander.	>	1— 1—21	1— 1—21
937	Segismundo Quintana Puerta.	Delegación de Tarragona.	31 Julio 1904....	1— 1—16	1— 1—16
938	D. Elisa Reviriego García.	Delegación de Salamanca.	15 Noviembre 1904....	1— 1—13	1— 1—13
939	D. Edmundo González Riquelme.	Delegación de Murcia.	7 Septiembre 1908....	>—>—>	>—>—>
940	Fernando Llanos Gutiérrez.	Delegación de Soria.	20 Noviembre 1900....	1— 1—10	1— 1—10
941	Ezequiel Montañés Fralle.	Delegación de Zaragoza.	8 Enero 1902....	1— 1—19	1— 1—19
942	Angel Fernández Villapin.	Subdelegación de Vigo.	18 Agosto 1902....	1— 1— 2	1— 1— 2
943	D. Sofía Fernández Suárez.	Delegación de Ciudad Real.	21 Octubre 1896....	1— 1— 6	1— 1— 6
944	D. Fernando Martín Antolines.	Delegación de Jaén.	8 Noviembre 1905....	1— 1— 2	1— 1— 2
945	José María Ibáñez Peragón.	Delegación de Murcia.	25 Marzo 1907....	1— 1—21	1— 1—21
946	Rafael Vázquez y Rebollo.	Delegación de Sevilla.	2 Febrero 1902....	1— 1—26	1— 1—26
947	D. Isabel Ríos Lazcano.	Delegación de La Coruña.	12 Junio 1907....	1— 1— 6	1— 1— 6
948	D. Alejandro Braguat de Silva.	Subdelegación de Gijón.	8 Enero 1909....	1— 1— 1	1— 1— 1
949	Fernando Ocete Azpitarte.	Delegación de Granada.	24 Diciembre 1903....	>—11—>	>—11—>
950	Teodoro Ferreras Cuenca.	Excedente forzoso.	29 Julio 1906....	>—10—>	>—10—>
951	Bartolomé Martí Mezquida.	Delegación de Baleares.	7 Noviembre 1903....	>—11—>	>—11—>
952	Antonio Cerro Sánchez Herrera.	Delegación de Badajoz.	1 Noviembre 1904....	>—11— 4	>—11— 4
953	Ernesto Pujalte Fernández.	Subdelegación de Alcoy.	11 Noviembre 1908....	>— 8—15	>— 8—15
954	Manuel Muñoz Cáceres.	Delegación de Barcelona.	13 Octubre 1905....	>—10—21	>—10—21
955	D. Felisa Villar y Villar.	Subdelegación de Haro.	>	>—10—25	>—10—25
956	Blanca Quallart Martínez.	Delegación de Albacete.	8 Mayo 1892....	>—10—20	>—10—20
957	D. Enrique Utrera Cuenca.	Delegación de Teruel.	18 Agosto 1902....	>—10—21	>—10—21
958	D. Dolores Rico Poveda.	Subdelegación de Alcoy.	23 Junio 1907....	>—11—>	>—11—>
959	Ana Rodríguez Varela.	Subdelegación de Haro.	11 Julio 1895....	>—10—25	>—10—25
960	D. Rafael Molina Arenas.	Delegación de Jaén.	6 Octubre 1902....	>—11—>	>—11—>
961	D. María Victoria Herráiz Chacán.	Delegación de Málaga.	27 Agosto 1899....	>—11—>	>—11—>
962	D. Andrés Abel de la Cruz Alonso.	Subdelegación de Alcoy.	26 Febrero 1901....	>—10—20	>—10—20
963	D. Julia Oca García.	Delegación de Barcelona.	8 Marzo 1902....	>—10—25	>—10—25
964	D. Francisco Escobar Pardo.	Delegación de Valencia.	22 Mayo 1904....	>—10—24	>—10—24
965	D. Pilar de Juana Villazán.	Delegación de León.	6 Septiembre 1902....	>—10—23	>—10—23
966	D. Angel Martínez Ortega.	Subdelegación de Alcoy.	3 Enero 1909....	>—10—20	>—10—20
967	D. Amalia Utrilla Pantoja.	Delegación de Castellón.	26 Abril 1906....	>—10—27	>—10—27
968	Maria Guridi Mancesidor.	Monopolio de Petróleos.	24 Mayo 1909....	>—10—25	>—10—25

Perito mercantil.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADEMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Días...	Meses...	Años...	
969	D. Rafael Hernández Ruiz.....	Delegación de Salamanca.....	27 Diciembre 1905.....	>—11—>		>—11—>	
970	D. Ascensión Grisalda Caparrón López.....	Delegación de Cáceres.....	9 Junio 1898.....	>—10—28		>—10—23	
971	D. Francisco Alarcón Muñoz.....	Delegación de Almería.....	19 Julio 1905.....	>—11—>		>—11—>	
972	Antonio de los Reyes García Martínez.....	Delegación de Murcia.....	13 Septiembre 1900.....	>—10—21		>—10—21	
973	D. Mercedes Gómez Redolfi.....	Delegación de Salamanca.....	26 Septiembre 1888.....	>—10—21		>—10—21	
974	Juana María Luisa Sanjurjo Aguado.....	Delegación de Cáceres.....	28 Agosto 1905.....	>—10—27		>—10—27	
975	D. Leopoldo Uribe Quesada.....	Delegación de Granada.....	17 Octubre 1904.....	>—>—>		>—>—>	
976	D. Amelia Pozo y García Izquierdo.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	14 Octubre 1903.....	>—10—21		>—10—21	
977	D. Juan Manuel Nieto Rodríguez.....	Subdelegación de Alcoy.....	20 Marzo 1906.....	>—1—26		>—1—26	
978	D. Godofredo Valencia Anchía.....	Subdelegación de Jerez.....	4 Noviembre 1901.....	>—11—>		>—11—>	
979	D. Visitación Rebollo Pescador.....	Delegación de Palencia.....	2 Julio 1901.....	>—11—>		>—11—>	
980	Josefa Polo Gázquez.....	Delegación de Huelva.....	12 Marzo 1904.....	>—11—>		>—11—>	
981	D. Emilio Fernández López.....	Delegación de Lugo.....	25 Septiembre 1901.....	>—11—>		>—11—>	
982	Romualdo Corchero Domínguez.....	Subdelegación de Jerez.....	4 Abril 1903.....	>—11—>		>—11—>	
983	Emilio Drake y Sánchez del Villar.....	Delegación de Sevilla.....	14 Octubre 1905.....	>—10—25		>—10—25	
984	D. Josefa Ramiro Fernández.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	2 Mayo 1907.....	>—>—>		>—>—>	
985	D. Andrés Abanto Berbegal.....	Subdelegación de Jerez.....	1 Diciembre 1906.....	>—11—>		>—11—>	
986	D. Josefina Díaz y Díaz.....	Delegación de Ávila.....	7 Agosto 1895.....	>—10—25		>—10—25	
987	D. Antonio Alcalde Molinero.....	Delegación de Barcelona.....	7 Noviembre 1906.....	Electo,		Electo,	
988	D. Pilar Irigoyen Torres.....	Delegación de Barcelona.....	9 Julio 1904.....	>—10—13		>—10—13	
989	Maria de la Concepción Yagüe Barral.....	Delegación de Gerona.....	12 Diciembre 1903.....	>—10—21		>—10—21	
990	D. Luis López del Rincón García.....	Delegación de Sevilla.....	29 Enero 1906.....	>—10—22		>—10—22	
991	Bernabé Cuesta de Pedro.....	Subdelegación de Gijón.....	11 Junio 1905.....	>—10—22		>—10—22	
992	D. Pilar Pedroche González.....	Delegación de Cuenca.....	11 Agosto 1898.....	>—11—>		>—11—>	
993	D. Francisco García Ochoa y Martín.....	Delegación de Toledo.....	21 Agosto 1901.....	>—10—27		>—10—27	
994	Felipe Santos Cano.....	Subdelegación de Reus.....	20 Septiembre 1901.....	>—10—27		>—10—27	
995	Felipe Morales Cafete.....	Delegación de Córdoba.....	25 Mayo 1902.....	>—10—27		>—10—27	
996	D. Jacinta Sánchez González.....	Delegación de Gerona.....	10 Febrero 1905.....	>—10—21		>—10—21	
997	D. Martín Campo Galteró.....	Subdelegación de Reus.....	16 Septiembre 1901.....	>—10—27		>—10—27	
998	Ángel Barberán Arcís.....	Subdelegación de Reus.....	1 Marzo 1889.....	>—10—16		>—10—16	
999	D. Filomena González Quesada.....	Delegación de Huesca.....	18 Julio 1906.....	>—8—20		>—8—20	
1.000	Joséfa Salas Navarrete.....	Delegación de Granada.....	21 Agosto 1905.....	>—>—>		>—>—>	
1.001	Maria Socorro Dávila Míguez.....	Delegación de Lérida.....	4 Octubre 1897.....	>—10—24		>—10—24	
1.002	D. Hipólito Rossy Coruello.....	Delegación de Orense.....	19 Julio 1900.....	>—10—6		>—10—6	
1.003	D. Rosario Castillo Torralba.....	Delegación de Cuenca.....	31 Diciembre 1908.....	>—10—25		>—10—25	
1.004	Maria Castejón Rico.....	Delegación de Cádiz.....	19 Agosto 1904.....	>—11—>		>—11—>	
1.005	Carmen Hernández Sastre.....	Inspección de Impuestos mineros de Huelva.....	19 Septiembre 1901.....	>—10—16		>—10—16	
1.006	Encarnación Bauzá Martínez.....	Delegación de Murcia.....	12 Febrero 1903.....	>—10—21		>—10—21	
1.007	D. Miguel Bara Guinda.....	Delegación de Tarragona.....	13 Junio 1906.....	>—10—20		>—10—20	
1.008	José María Guerrero Freire.....	Delegación de Teruel.....	28 Febrero 1903.....	>—10—21		>—10—21	
1.009	D. Carmen Sánchez García.....	Delegación de Ciudad Real.....	10 Septiembre 1907.....	>—10—6		>—10—6	
1.010	D. Eduardo Abad Lluch.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	6 Marzo 1908.....	>—10—3		>—10—3	
1.010 bis	Eduardo Fábregas Vidal.....	Círculo de Firmes Especiales.....	13 Noviembre 1901.....	>—8—15		>—8—15	
1.011	Baltasar Blasco Ferrer.....	Delegación de Zaragoza.....	14 Agosto 1894.....	>—7—16		>—7—16	
1.012	José María Juesas Latorre.....	Delegación de Oviedo.....	16 Julio 1906.....	>—7—8		>—7—3	
1.013	Valentín Berlangas Pérez.....	Delegación de Castellón.....	16 Noviembre 1895.....	>—7—16		>—7—16	
1.014	D. Lourdes Basallo Recerra.....	Delegación de Lérida.....	14 Julio 1907.....	>—6—15		>—6—15	
1.015	D. Faustino Ruiz Pérez.....	Delegación del Timbre.....					

1.016	D. Adela Lenguas Santa Ana.....	Delegación de Teruel.....	8 Agosto 1898.....	5 — 6—20	5 — 6—20
1.017	Carmen Fernández Gómez.....	Delegación de Albacete.....	7 Octubre 1907.....	» — 6—14	» — 6—14
1.018	D. Pablo Magarzo Sánchez.....	Delegación de León.....	22 Marzo 1906.....	» — 3— »	» — 3— »
1.019	D. Celestina López Pedroviejo.....	Delegación de Oviedo.....	19 Mayo 1904.....	» — 7— 7	» — 7— 7
1.020	D. Angel García-Ochoa Patrón.....	Subdelegación de Alcoy.....	20 Abril 1908.....	» — 7—10	» — 7—10
1.021	Lucio Lajoya Brieva.....	Delegación de Huesca.....	11 Enero 1905.....	» — 7—10	» — 7—10
1.022	Ovidio Miranda Ostolaza.....	Delegación de Santander.....	21 Febrero 1903.....	» — 7— 9	» — 7— 9
1.023	D. Antolín Patiño y López-Rey.....	Delegación de Valencia.....	2 Septiembre 1903.....	» — 5—19	» — 5—19
1.024	Celia Quirroga Rodríguez.....	Subdelegación de Haro.....	10 Junio 1899.....	» — 4—15	» — 4—15
1.025	Maria Jesús Jarque Villegas.....	Delegación de Badajoz.....	8 Junio 1902.....	» — 5—10	» — 5—10
1.026	Victorina Eugenia Gárate Echeto.....	Delegación de Tarragona.....	29 Marzo 1895.....	» — 5—20	» — 5—20
1.027	D. Valentín Oliván Palacios.....	Subdelegación de Haro.....	13 Enero 1892.....	» — 5—22	» — 5—22
1.028	D. María Justo Gago.....	Delegación de Cádiz.....	14 Abril 1899.....	» — 5—29	» — 5—29
1.029	Maria del Pilar Nogués Lajusticia.....	Delegación de Guadalajara.....	30 Junio 1901.....	» — 5—28	» — 5—28
1.030	Maria de la Concepción Amado Moreno.....	Delegación de Huelva.....	22 Abril 1901.....	» — 2—11	» — 2—11
1.031	D. Matías Molowuy Real.....	Delegación de Tenerife.....	3 Junio 1903.....	» — 2—18	» — 2—18
1.032	D. Antonia Picazo y García de la Infanta.....	Delegación de Córdoba.....	7 Mayo 1904.....	» — 2—12	» — 2—12
1.033	D. Jaime Montero García de Valdivia.....	Delegación de Soria.....	21 Julio 1911.....	» — 2—20	» — 2—20
1.034	Rafael Izquierdo Baños.....	Delegación de Valencia.....	12 Febrero 1905.....	» — » — »	» — » — »
1.035	D. Joaquina Casanovas Ogué.....	Delegación de Gerona.....	23 Marzo 1908.....	» — 2—21	» — 2—21
1.036	D. Eduardo Berrocal Pancorbo.....	Delegación de Gipúzcoa.....	16 Noviembre 1910.....	» — 2—21	» — 2—21
1.037	Crescencio Martínez Pérez.....	Delegación de Santander.....	15 Abril 1905.....	» — 2— 9	» — 2— 9
1.038	D. María Bataller Pagés.....	Delegación de Barcelona.....	7 Agosto 1905.....	» — 2—16	» — 2—16
1.039	D. José Jori Langa.....	Subdelegación de Reus.....	18 Marzo 1907.....	» — 2—23	» — 2—23
1.040	Luis Salgado del Moral.....	Delegación de Orense.....	25 Octubre 1910.....	» — 2—23	» — 2—23
1.041	D. María Luisa Morcillo y Uceda.....	Delegación de Huesca.....	7 Abril 1910.....	» — 2—20	» — 2—20
1.042	D. Adela Gallego Montes.....	Delegación de Albacete.....	21 Diciembre 1905.....	» — 2—18	» — 2—18
1.043	Maria Teresa Pérez de Camino y Sainz.....	Oficialía Mayor.....	29 Octubre 1911.....	» — 2—22	» — 2—22
1.044	D. Luis Arriaga y Agubo.....	Delegación de Sevilla.....	21 Diciembre 1901.....	» — 2—21	» — 2—21
1.045	José Ferrer Quirós.....	Delegación de Orense.....	5 Febrero 1908.....	» — 2—23	» — 2—23
1.046	D. María Felisa Espinosa Echevarría.....	Delegación de Sevilla.....	25 Febrero 1907.....	» — 2—18	» — 2—18
1.047	Maria del Pilar de la Torre y Ruiz.....	Delegación de Barcelona.....	17 Abril 1905.....	» — 2—20	» — 2—20
1.048	D. Manuel Caramés Gil.....	Delegación de Orense.....	8 Enero 1912.....	» — 2—23	» — 2—23
1.049	Vicente Rubio Martín.....	Delegación de Alicante.....	11 Noviembre 1909.....	» — 2—21	» — 2—21
1.050	D. Luisa Meléz Royo.....	Delegación de Cuenca.....	20 Febrero 1892.....	» — 2—16	» — 2—16
1.051	D. Carlos Esteban Urizar de Aldaca.....	Delegación de Sevilla.....	7 Julio 1908.....	» — 2—15	» — 2—15
1.052	D. María de la Soledad de la Vifia Navarro.....	Delegación de Alicante.....	11 Junio 1895.....	» — 2—21	» — 2—21
1.053	D. Fernando Raya Ruiz Morón.....	Subdelegación de Linares.....	23 Julio 1912.....	» — 2—20	» — 2—20
1.054	José Antonio Martínez Calabota.....	Delegación de Palencia.....	15 Diciembre 1908.....	» — 2—24	» — 2—24
1.055	Ernesto Mingüillón Jové.....	Delegación de Barcelona.....	28 Diciembre 1908.....	» — 2—18	» — 2—18
1.056	Miguel Torres Belauñzarán.....	Delegación de Oviedo.....	14 Septiembre 1907.....	» — 2— 9	» — 2— 9
1.057	D. María Millagros Sebastián Llegat.....	Delegación de Madrid.....	7 Septiembre 1909.....	» — 2—23	» — 2—23
1.058	Concepción Fuentes Aguimalgabe.....	Delegación de Albacete.....	23 Noviembre 1910.....	» — 2—14	» — 2—14
1.059	Dolores García Rodríguez.....	Delegación de La Coruña.....	16 Abril 1901.....	» — 2—22	» — 2—22
1.060	D. César García Sánchez Lucas.....	Delegación de Albacete.....	15 Abril 1911.....	» — 2—21	» — 2—21
1.061	Eduardo Fernández Muñoz.....	Delegación de Almería.....	5 Mayo 1904.....	» — 2—22	» — 2—22
1.062	José Fernández Villabrille y Pereira.....	Delegación de La Coruña.....	21 Mayo 1909.....	» — 2—16	» — 2—16
1.063	Francisco Mellía Casanovas.....	Delegación de Tarragona.....	27 Octubre 1907.....	» — 2—23	» — 2—23
1.064	D. Julio Velasco Astray.....	Delegación de Orense.....	5 Febrero 1908.....	» — 2—23	» — 2—23
1.065	Antonio Porras Lara.....	Subdelegación de Gijón.....	7 Abril 1904.....	» — 2—21	» — 2—21
1.066	D. María Dolores Barranquero Zalamea.....	Delegación de Albacete.....	2 Junio 1909.....	» — 2—18	» — 2—18
1.067	Laura Gracia Miguel.....	Delegación de Huesca.....	24 Noviembre 1902.....	» — 2—13	» — 2—13
1.068	D. Luis Marco Murillo.....	Delegación de Huesca.....	24 Diciembre 1909.....	» — 2—20	» — 2—20
1.069	Federico Molinini Muñoz-Repiso.....	Delegación de Córdoba.....	10 Agosto 1902.....	» — 2—11	» — 2—11
1.070	D. Gloria García Hermida.....	Delegación de Orense.....	11 Noviembre 1904.....	» — 2—23	» — 2—23
1.071	D. Antonio Garrido Martínez.....	Delegación de Tenerife.....	3 Diciembre 1899.....	» — 2—18	» — 2—18
1.072	José del Castillo Maestre.....	Subdelegación de Cartagena.....	15 Junio 1910.....	» — 2—14	» — 2—14
1.073	Carlos Gil Pérez.....	Delegación de Tarragona.....	2 Mayo 1897.....	» — 2—23	» — 2—23
1.074	Benjamín Moreno Hidalgo.....	Subdelegación de Haro.....	31 Marzo 1907.....	» — 2— 9	» — 2— 9

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Ejecutamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.037

ACEVES, Elias; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Lavapiés, número 8; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de ley de Caza, instruido contra él mismo.

1.038

ALAMO, Julian del; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Concordia, carbonería; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de ley de Caza, instruido contra él mismo.

1.039

ALVAREZ DE LA PUENTE, Alfonso; hijo de Santiago y de Matilde, sin domicilio; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo.

1.040

ALVAREZ LOZANO, Cecilia; hija de Natalio y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 18; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

1.041

APAGLAVA AVILES, Manuel; hijo de Desiderio y de Elena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 14; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar

juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

1.042

BARCO, Tomás del; domiciliado últimamente en la calle de Escosura, número 35; comparecerá el día 17 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.043

CORONEL RIVANES, Fernando; hijo de León y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Yeserías, número 21; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Cecilia Alvarez.

1.044

DIAZ ANGELSON, Josefa; hija de Antonio y de Temasa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 4; comparecerá el día 16 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra.

1.045

DIAZ GUERRA, Luis; domiciliado últimamente en Arroyo de las Pavas, número 12 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 16 de Abril actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Salvador Gareja.

1.046

ECHEVARRIA Y BARCELO, José Luis; hijo de Ricardo y de Adela, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 8; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él mismo y otro.

1.047

FERNANDEZ GARCIA, Asunción; hija de Francisco y de Nicancor, y domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 43 y 45; comparecerá el día 16 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

1.048

GARCIA MARTIN, Melchor; hijo de Bruno y de Juana, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 32 moderno; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

1.049

GARCIA MATEO, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, y domiciliado últimamente en el Camino Bajo de San Isidro, se ignora el número; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra él mismo y otro.

1.050

GARCIA TORREJON, Jacinto; hijo de Miguel y de Florentina, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 1; comparecerá el día 16 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo y otro.

1.051

GOMEZ LOPEZ, Fernando; hijo de Bautista y de Eulalia, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4 bajos; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra él mismo.

1.052

GONZALEZ SIERRA, Alfredo; hijo de Cesares y de Filomena, y domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, número 97; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra él mismo y otros.

1.053

GONZALEZ ORTEGA, Fernandez; hijo de Bernabe y de Benita, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 2; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra María Gerundín.

1.054

GONZALEZ PRADOS, Luciana; hija de Luciano y de Eladia, domiciliada

últimamente en Rosario, número 21 (Socuéllamos); comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

1.055

ILIOSA MANSO, Deograejas; hijo de Eusebio y de Leonarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eraso, número 21, principal; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1.056

JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Casarella, número 12; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1.057

JIMENEZ RODRIGUEZ, Felipe; hijo de Francisco y de Petronila, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 52, bajo; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

1.058

MALLORCA RODRIGUEZ, Emerito; hijo de Marcos y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canarias, número 23; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo.

1.059

MANSO ASENSIO, Restituto; hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 7; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

1.060

MARTINEZ PINELA, Clemente; hijo de Quintín y de Petronila, domiciliado últimamente en Madrid, Nicolás Usera, 26; comparecerá el día 26 de

Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Lorenzo Carballo.

1.061

MENDOZA TOLEDO, Eulogio; hijo de Jacinto y de María, y domiciliado últimamente en Madrid, paseo de María Cristina, número 13, principal; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

1.062

MORAL LOPEZ, Antonia; hija de Benito y de Juana, y domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Primavera, n.º 16; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma y otro.

1.063

PAREJA, Gregorio; domiciliada últimamente en Beruguete, número 32; comparecerá el día 14 de Mayo y hora de las once, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.393 del año 1928.

1.064

2778

RODRIGUEZ, Jerónimo; hijo de José y de Juana, y domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Lepanto, número 3; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.065

RUIZ SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Divino Pastor, número 24, para que el día 10 de Abril y hora de las tres y media comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuentarral, número 94, segundo, a celebrar juicio de faltas número 583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a quién haya lugar.

1.066

SOMERIA ARRANZ, Tiburcio; hijo de Remigio y de María, y domiciliado últimamente en la calle de Juana Alvarez, número 12; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena,

número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Santos del Tronco.

1.067

TORRES SEGOVIA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mariana Pineda, número 3; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

1.068

TRONCO, Santos del; domiciliado últimamente en la calle de California, número 18; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

1.069

VALS BENEDICTO, José; hijo de Gabriel y de Ana, y domiciliado últimamente en el Camino Bajo de San Isidro, se ignora el número; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro.

1.070

SAGÜE GRACIAN, Joaquín; hijo de Joaquín y de Leocadia, y sin domicilio; comparecerá el día 4 de Abril, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 301, se ignore el autor.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud del expediente sobre el trámite de los valores que más abajo se indican, tramitado ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, a instancia de D. Miguel Oller Ariza, se ha dictado la sentencia que transcribimos en su parte bastante dice:

“Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 11 de Febrero de 1929, el Sr. D. Filiberto Arrontes González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, visto el presente expediente, sustentado por los trámites de los incidentes, sobre extracción de valores, y promovido por D. Miguel Oller y Ariza, mayor de edad, casado, labrador y vecino de

Santa María de Olé, dirigido por el Letrado D. Jaime Riera Pallás, y representado por el Procurador D. Emilio Peña, habiendo sido partes el Ministerio fiscal y el señor Abogado del Estado.

Resultando, etc.

Fallo que estimando la oposición hecha por el señor Abogado del Estado en cuanto a los cuatro títulos de la Deuda Perpetua Interior, reseñados en el primer resultando, se deja sin efecto la denuncia por lo que a tales títulos se refiere, levantándose en consecuencia la suspensión de su negociación o transmisión, estimando en cambio dicha denuncia por lo que se refiere a los demás títulos o valores que en el propio resultando se detallan, y transcurrido el plazo de cinco años a que se refiere el artículo 562 del Código de Comercio, se dispondrá lo procedente; póngase esta resolución en conocimiento de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta capital y de las entidades emisores de los títulos o valores cuya denuncia se estime, y publíquese mediante edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario de Barcelona.

Así por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Filiberto Arribantes.

Publicación.—Barcelona, 11 de Febrero de 1929. La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el Ilustre señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí.—Antonio Codorniu."

Los títulos objeto del meritado expediente, afectados, por tanto, por la resolución transcrita, son los siguientes: Tres bonos de la Sociedad Anónima Catalana de Gas y Electricidad, al seis por ciento, números 172.190, 189.912 y 160.749.

Ocho Obligaciones de la Sociedad Anónima Unión Eléctrica, al seis por ciento, de valor nominal cada una, como los anteriores bonos, números 8.890, 8.896, 8.891, 8.892, 8.893, 21.059, 20.678 y 20.679.

Dos Obligaciones de la Sociedad Anónima Productos Pirelli, al seis por ciento, de quinientas pesetas nominales cada una, números 1.654 y 15.228.

Las tres Sociedades referidas tienen su domicilio en Barcelona.

Cuatro títulos de la Deuda Perpetua Interior, al cuatro por ciento, serie G, números 63.874 al 63.876 y 11.773.

Tres Obligaciones de la Sociedad Anónima Grandes Molinos Vascos, al seis por ciento, de valor nominal, de quinientas pesetas cada una, números 12.453, 16.577 y 11.665, cuya Sociedad tiene su domicilio en Bilbao.

Una Obligación de la Deuda Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, al cuatro y medio por ciento, serie B, número 22.292.

Y en cumplimiento de lo dispuesto y a los precedentes efectos, se expide este edicto en Barcelona a 25 de Marzo de 1929.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

El infrascrito Secretario certifica

que el precedente edicto se expide en forma de pobre, por auxiliarse con este beneficio al instante del expediente de que dimana.

Barcelona, 25 de Marzo de 1929.—Antonio Codorniu.

JC-128

CASTRO DEL RIO

D. Angel Gallego Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 17 del año actual se sigue sumario con motivo de haberse aprehendido a un sujeto que dice llamarse Antonio Luna Ortega un mulo capón, de ocho a nueve años, castaño claro, casi cano, y una mula cerrada, más de marca, castaña oscura, sin hierro, cuyas caballerías se sospecha sean de ilegitima procedencia. Habiéndosele intervenido también las siguientes guías referentes a ventas de caballerías: una fechada en Loja a 30 de Agosto de 1925, de la que aparece que Manuel García Caballero vendió a Antonio de Castro Cortes, vecino de Granada, una mula cerrada, pelo negro; otra expedida en Montefrío, en 19 de Septiembre de 1928, referente a la venta de un mulo de ocho años, pelo castaño, hierro en la cadera, verificada por Eduardo Albardía Fernández, de Antequera, a Antonio Luna Ortega; otra de fecha 22 de Agosto de 1927, expedida en Antequera, de la que resulta que Antonio Machuca Sánchez vendió a Antonio Jiménez Muñoz un mulo, pelo castaño oscuro, cerrado, hierro en ambas caderas, y un suplemento de la Póliza del seguro de una burra de nueve años, de 1,32 metros de altura, capa negra, bocibragada, con la marca O-8 en la cadera izquierda, cuya póliza, número 1.584, fué expedida por la Sociedad anónima La Agrícola Española a favor del asegurado Francisco Ruiz Gómez, vecino de Lucena.

En su virtud, y no habiéndose justificado la procedencia de los semejantes intervenidos ni la legítima tenencia de los expresados documentos por el detenido Antonio Lucera Ortega, se hace saber por medio del presente edicto, rogando a las Autoridades y encargando a los Agentes de la Policía judicial la práctica de las diligencias pertinentes para averiguar a quién o quiénes puedan pertenecer las caballerías y documentación intervenidas, citándose a la vez a dichas personas para que comparezcan a declarar en este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, y citándose también a las personas que puedan declarar sobre aquellos extremos para que en el mismo término comparezcan a verificarlo ante este Juzgado.

Dado en Castro del Río a 15 de Marzo de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Angel Gallego Martínez

JO-2896

CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 65 de 1928, sobre hurto de una pollina de tres años, rucia clara, pequeña, sin concluir de pelear, hierada de las manos, y una maleta romana, de tres años, torda oscura, menos de la marca, sin hierro, las cuales fueron hurtadas el día 3 de Julio último del sitio las Rejas, de la propiedad de don Miguel Torre Godoy, de estos vecinos, en el cual está acordado que por la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, las que de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 16 de Marzo de 1929.—P. S. M., Miguel Peláez.—El Juez, Pablo Guillén.

JO2799

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza al indígena Benhajat Susit, cuyas circunstancias personales no constan, el cual habitó en esta ciudad el año 1927, en una casa del moro Janed Sedi Sedi, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre hurto de una máquina de escribir con el número 39 de 1929, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 11 de Marzo de 1929.—El Secretario, José López.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO-2750

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Metalico substraido.

Trescientas pesetas en billetes del Banco de España de cien pesetas, hurtados el día 15 de Enero último a Antonio Moreno Royo en la puerta del café Campanero Grande, establecido en la calle Gómez Pulido, de esta ciudad, propiedad dicho metálico de don José León Arroyo, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 12 de 1929 por hurto.

Ceuta, 16 de Marzo de 1929.—El Secretario, José López.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO-2797

D. Cándido Leria Lanzac, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a

los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos substraidos.

Una maleta de cartón color negro, un chaleco moruno color verde o grana, dos camisas morunas de tela blanca, un pantalón moruno color verde, dos bolsas morunas y dos bufandas de seda.

Todo ello fué sustraído al moro Mojatar Ben Al-lá Helalsa de su domicilio, en el ángulo de esta ciudad, por cuyo hecho se instruye el sumario número 33 de 1929.

Ceuta, 27 de Febrero de 1929.—El Secretario, P. H., José F. Nortes.—El Juez, Cándido Leria.

JO—2793

COLMENAR

Don Juan González Royano, Juez de instrucción de Colmenar (Málaga) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que recae, se sigue sumario, bajo el número 8 del corriente año, sobre hurto de las caballerías siguientes:

Un mulo de quince a diez y seis años de edad, castaño, rucio, manchas blancas en ambos costillares y lunares en la cruz y nuca, remiendo blanco en la barriga y clavos pasados en las manos, labradas a fuego, alzada 1,48 y sin hierro.

Otro mulo de diez y ocho a veinte años de edad, blanco propio, tuerto del izquierdo, lobanillo parte baja del vientre, lado derecho, remiendos acanalados dorso, cruz y cuello; alzada 1,49 metros, con hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra V-7; y

Una yegua blanca mosqueada, de diez y seis a diez y siete años de edad, nube en el derecho, alzada 1,48 metros, hierro Unión Ganadera en el anca derecha, letra sin marcar y número 9.

En su virtud ruego y encargo a todas las Autoridades del Reino, tanto civiles como militares, y mando a los funcionarios de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean los dueños de los referidos semovientes, que han sido intervenidos por este Juzgado; lugar donde fueron hurtados y autores, en su caso, participándolo, en caso eficaz, a este Juzgado; a la vez llamo por el presente a dichos dueños para que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días, para reconocimiento del ganado y demás diligencias de rigor, ofreciéndoles por medio de este edicto el procedimiento, a tenor de los preceptos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Colmenar (Málaga), 6 de Marzo de 1929.—El Juez, Juan González Royano. P. S. M., el Secretario, Miguel Muñoz Fernández.

JO—2802

CORDOBA—DERECHA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción del distrito de la Derecha de esta ciudad.

Por el presente, y término de quinto día, cito y llamo a Isabel Jiménez Moreno, ofendida en el sumario seguido por lesiones contra Francisco Romero Martínez, cuya mujer vivió en el año 1921 en la casa número 6 de la calle Regina, de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, a las once horas, para celebrar una diligencia de careo con el procesado, apercibida de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a 16 de Marzo de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Germán Ruiz Maya.

JO—2751

CORUNA (LA)—AUDIENCIA

Por medio de la presente, y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, demandante de causa seguida por falsedad, estafas e infracción de la ley de Emigración, contra Juan Martín Iglesias Corral y Antonio M. Agüero Fernández, se cita a los testigos Juan Llorente Fernández y José Llorente Lorente, vecinos de Scabas (Almería); Juan López Simón, de Vera; Joaquín Gilabert García, de Arboleas-Vera; Ginés Robles Gómez, Antonio Mellado Rodríguez y Pedro Mellado Mellado, de la misma vecindad; Juan Reguera Padilla, de Sorbas, y Joaquín García Gómez y Julián Salas Rodríguez, de Arboleas, todos en la provincia de Almería, y al parecer ausentes actualmente en América, para que, a la hora de diez y media del día 24 de Mayo próximo, comparezcan ante la Audiencia provincial de La Coruña con objeto de asistir como testigos al juicio oral de dicha causa, previniéndoles que si no comparecen incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Licenciado, Antonio Cosino Vélez.—El Juez de instrucción, Rodrigo Sánchez.

JO—2752

DURANGO

Don Federico López Costa, Juez de instrucción de esta villa de Durango y su partido.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a Ricardo Arregui Arias, (a) el "Rey del Acero o del Alambre", el que se hace pasar por el nombre de Silvestre Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 53 de 1929 sobre hurtos, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente en que se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a reducirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado de instrucción.

Dado en Durango a 18 de Marzo de 1929.—El Secretario, José de Areitio. El Juez de instrucción, Federico López Costa.

JO—2753

ECIJA

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de seis chivos de seis meses, uno de ellos blanco, otra mocha de pelo tostado, otro macho de pelo colorado y los tres restantes de pelo blancuzco, substraidos en la noche del 15 al 16 del actual del cercado del cortijo Salto del Ciervo, de este término, propios de Javier Hidalgo Vidal, vecino de El Rubio, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 17 de 1929 sobre hurto.

Ecija, 20 de Marzo de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—2803

FONSAGRA DA

D. Antonio Ucedas Sánchez, Juez de instrucción de Fonsagrada y su partido, en la provincia de Lugo.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar quiénes hayan sido el autor o autores del incendio de un edificio deshabitado destinado a guardar paja y yerba, correspondiente a la casa llamada de Fresno, del pueblo de Murias de Rao, municipio de Navia de Suarna, en este partido, de la propiedad del vecino de dicho pueblo José Pérez Cadenas, cuya hecho se dice realizado de nueve a diez de la noche del día 20 de Febrero último, procediendo a la detención de quienes resulten ser los autores, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo he acordado en suario que sobre incendio instruye con el número 11 del año actual.

Fonsagrada, 14 de Marzo de 1929.—El Juez, Antonio Uceda.—P. S. M., el Secretario accidental, Germán Iglesias.

JO—2804

GERGAL

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha en

carta orden de la Superioridad, se cita, llama y emplaza a Antonio Díaz Ibáñez, cuyo último domicilio lo tuvo en Nacimiento, de este partido, para que el 5 de Abril próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para declarar, como testigo, en el juicio oral de la causa número 55 de 1928, por el delito de falsedad, contra Manuel Miranda Ibáñez y otros, con advertencia que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Gérgal, 16 de Marzo de 1929.—E. Fernández.

JO—2754

CUBA

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Guía, en la provincia de Las Palmas.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Sebastián Gordillo-Victoria, natural y vecino de la ciudad de Gáldar, cuyo actual paradero se ignora, si bien se cree marchó a la República de Cuba, de estado casado, jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Antonia, y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, y tiene una cicatriz oblicua en la nariz; comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que se constituya en prisión y cumpla la pena de dos años, cuatro meses y un día a que fué condenado por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Las Palmas, dictada en el rollo del sumario seguido en su contra con el número 9 de 1922, por tentativa de rebelión, apercibiéndole que de no comparecer se dictará en su contra el tope de rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares o de cualquier orden procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del referido procesado a extinguir la referida condena, por hallarse así acordado en la ejecutoria del expresado sumario.

Dado en la ciudad de Guía a 17 de Marzo de 1929.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Francisco Valera Fernández.

JO—2805

LERMA

D. Rafael Delgado Eribarren, Juez de instrucción de este partido de Lerma.

Por el presente edicto se cita y llama a Gerardo Fernández Aguado, Capataz que fué de la vía en construcción del ferrocarril Madrid-Burgos, domiciliado únicamente en Bahabón de Esgueva, de este partido, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ampliarle su declaración en sumario que me han instruyendo por tenencia ilícita de arma de fuego, bajo el número 8 de

1929, apreciándole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Lerma a 18 de Marzo de 1929.—El Juez, Rafael Delgado.—Por su mandato: Carentino Gómez.

JO—2762

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a las personas que el día 13 de Septiembre último viajaban en el tranvía de las siete y cuarto de la mañana y presenciaron el hecho de causarle el referido tranvía lesiones al vendedor de periódicos Francisco Sánchez Pozas, que al acercarse a vender algún ejemplar y al ponerse en marcha cayó, siendo atropellado o arrollado, para que comparezcan en este Juzgado, calle Cánovas del Castillo, número 49, dentro del término de quinto día, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye con el número 267 de 1928, por lesiones.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 10 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.

JO—2763

VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia dictada hoy en el sumario número 59 del corriente año sobre estafa, a virtud de querella formulada por el Procurador D. Enrique Mateu, en nombre de D. Tomás Coco y Coco, ha mandado se cite al querellado, D. Jacinto Mazón Alcaraz, que habitó en Aranjuez, Real Cortijo de San Isidro, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a fin de que dentro del término de diez días y en día laborable, de once a trece, comparezca ante el expresado Juzgado y Secretaría del Sr. Iváñez, con objeto de que preste declaración, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 27 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JC—129

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERI

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José Muñoz, por hurto, y señalado con el número 549 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Marzo de 1929; el señor don José María Barnuevo, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, segui-

das entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado José Muñoz Lestio,

Fallo que debo condenar y condencar a José Muñoz a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio, y siendo desconocido el domicilio del condenado notifíquesele la presente por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José María Barnuevo, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enunciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 11 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.: el Juez, José María Barnuevo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Ventosa, por estafa, y señalado con el número 550 de 1929, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Marzo de 1929; el señor don José María Barnuevo, Juez municipal del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Mariano Ventosa Torroba,

Fallo que debo condenar y condencar a Mariano Ventosa Torroba a la pena de diez días de arresto, multa de 200 pesetas, que indemniza a Casimira Herrero en la cantidad de 100 pesetas y al pago de las costas del juicio, y librese hoja al Registro Central de Penados y Rebeldes para la constancia de esta condena.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José María Barnuevo, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enunciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.: el Juez, José María Barnuevo.

JO—2841

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo

el número 226 de orden del año 1929 contra José Fernández Rodríguez por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández Rodríguez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Fernández Rodríguez a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio e indemnización a la perjudicada Rosario Frías González de la cantidad de 11 pesetas; y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado y remítase hoja de condena correspondiente al Registro Central de penados; y expidase cédula al alguacil de turno de este Juzgado para la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al denunciado José Fernández Rodríguez, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

En Madrid a 18 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 115 de orden del año 1929, contra Benito Acuña y Manuel Cándido y otro por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Febrero de 1929; el señor D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Antonio Pereda, Benito Acuña Imaráiz y Manuel Cándido Esteban de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Antonio Pereda, Benito Acuña Imaráiz y Manuel Cándido Esteban a pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio por terceras partes, y por lo que respecta a las lesiones sufridas por el primero y tercero, se sobreende el procedimiento de oficio; y

expidase cédulas al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente a los denunciados en la calle del Pacífico, número 56, donde habitan en calidad de huéspedes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al denunciado Benito Acuña Imaráiz, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

En Madrid a 14 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 224 de orden del año 1929, contra Mariano Miguel Puentes, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Miguel Puentes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Miguel Puentes a la pena de diez días de arresto menor que cumplirá en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio, y queden en poder del Secretario los sacos ocupados hasta tanto se presente la persona que acredite ser su dueño, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase al Jefe del Registro Central de Penados la hoja de condena correspondiente, y mediante a desconocerse el actual domicilio del denunciado notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Miguel Puentes, expido el presente visado por su secretaria y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 225 de orden del año 1929, contra Pedro Elvira Carrasco por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; el señor don Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Elvira Carrasco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Elvira Carrasco a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, y al pago de las costas del juicio, y una vez firme esta resolución anótese en el libro especial de hurtos de ese Juzgado, y remítase la hoja de condena correspondiente al Registro Central de Penados, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Elvira Carrasco, expido el presente visado por su secretaria y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 198 de orden del año 1929, contra José Sanz Vélaz de Medrano, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Febrero de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Sanz Vélaz de Medrano de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Sanz Vélaz de Medrano, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel de su sexo, y multa de cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, que deberá efectuar en metálico para su ingreso en la Caja general de Depósitos, e indemnización de cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos al perjudicado, Mateo de la Vega Quintanilla, y al pago de las costas del juicio; y expidase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente al condenado, y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial

de estafa de este Juzgado y remítase la hoja de condena correspondiente al señor Jefe del Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado. José Sanz Vélaz de Medrano, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 241 de orden del año 1929 contra Pablo Agudo y Luis Codecilo, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Marzo de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Agudo Pérez y Luis Codecilo Vázquez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condono a los denunciados, Pablo Agudo Pérez y Luis Codecilo Vázquez, a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirán en la cárcel de su sexo, y a la multa de dos pesetas cada uno, que deberán hacer efectivas en metálico para su ingreso en la Caja general de Depósitos, y al pago de las costas del juicio por mitad, e indemnización, también a cada, al perjudicado, Santiago Pardillo Gonzalo de la suma de una peseta veinticinco céntimos; y una vez firme esta resolución, anótese en el libro especial de estafas de este juzgado y remítase al Jefe del Registro Central de Penados la hoja correspondiente de condena; y mediante a ignorarse el actual paradero o domicilio de los condenados, notifíqueseles la presente por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados, Pablo Aguado Pérez y Luis Codecilo Vázquez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 167 de orden del año 1929 contra José Pérez Pineda, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Febrero de 1929; el Sr. D. Mariano Gil de Balenchana, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez Pineda de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condono al denunciado, José Pérez Pineda, a la pena de cincuenta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en metálico para su ingreso en la Caja general de Depósitos, y al pago de las costas del juicio; y expidase exhorto al Juzgado municipal de Carabanchel, acompañando de la correspondiente cédula, para la notificación de la presente al condenado.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Mariano Gil de Balenchana.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado. José Pérez Pineda, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 8 de Marzo de 1929.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

JO—2781

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 63, seguido en este Juz-

gado contra Veridiano Osorio Recio, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1929; don Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Veridiano Osorio Recio y Antonio Sánchez Díaz,

Fallo que debo condenar y condono a los denunciados, Veridiano Osorio Recio y Antonio Sánchez Díaz, a la pena de seis días de arresto y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Isidro Regidor Sancho y a Antonio Sánchez Díaz, expido la presente en Madrid a 13 de Marzo de 1929.—El Secretario, Dr. Gerardo Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.260, seguido en este Juzgado contra Ginés Morales Benavente, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Marzo de 1929; don Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ginés Morales Benavente,

Fallo que debo absolver y absuelvo al denunciado, Ginés Morales Benavente, declarando de oficio las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Luis Sánchez Capuchino y a Eduardo Fernández Dóvar, expido la presente en Madrid a 15 de Marzo de 1929.—El Secretario, Dr. Gerardo Doval.

JO—8734

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20